

Sistematización de la Práctica Profesional

Actualización Fase de Planificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) bajo la resolución 40595 de 2022 en La empresa Lico Distribuciones.

Carlos Andrés Muriel Castañeda

ID: 783185

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Eje Cafetero

Sede - Pereira

Programa: Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Mayo 31 del 2024

Sistematización de la Práctica Profesional

Actualización Fase de Planificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) bajo la
resolución 40595 de 2022 en La empresa Lico Distribuciones.

NRC: 15 - 64625

Carlos Andrés Muriel Castañeda

ID: 783185

Hernán Alberto Ospina

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Eje Cafetero

Sede - Pereira

Programa: Administración en Seguridad y Salud en el Trabajo

Mayo 31 del 2024

Dedicatoria

A mi madre que siempre ha estado presente para darme la fuerza necesaria de continuar con las metas que me he propuesto.

A mis hijos Santhiago Muriel Bedoya e Ivanna Muriel Bedoya, que son los pilares por los cuales lucho día a día por ser mejor persona, mejor padre y un gran profesional al termino de mis estudios.

A mi esposa que siempre está ahí día a día para apoyarme en las actividades de la casa mientras estudio y ha hecho un sacrificio igual al mío en estos años de preparación profesional.

A la empresa Lico Distribuciones S.A.S, por permitirme la oportunidad de aportar con el ejercicio de mis funciones y el continuo abordaje del conocimiento en pro de encaminar mi carrera hacia la vanguardia de la seguridad.

A Dilson Andrés Otalvaro amigo, compañero de trabajo y compañero académico desde mi proceso que inició en 2017, con una tecnología en SIG y en este tiempo y camino hemos crecido juntos como personas, como profesionales y ahora compartiendo el mismo proyecto de crecimiento empresarial, aportando de manera dinámica con nuestras profesiones.

Agradecimientos

A Dios por permitirme discernir en los diferentes ámbitos de oportunidad de adquirir conocimientos y experiencias que pueden encaminar de mi ser hoy una mejor persona, que aporta positivamente al desarrollo sociocultural de mi entorno y aportar profesionalmente a compañeros y empresas, con el conocimiento adquirido hasta el día hoy.

A mi familia por la paciencia al no tener el tiempo necesario para compartir y disfrutar, por mi proceso de formación académicos; por ser esos pilares de fortaleza, empuje y constancia en la construcción de esta carrera del futuro profesional en administración de seguridad y salud en el trabajo ASST.

A las empresas que han aportado experiencias vividas, unas muy enriquecedoras, ya que con su aporte a hoy han hecho un experimentado colaborador y aportando al crecimiento empresarial y en especial a Lico Distribuciones S.A.S por el apoyo incondicional, apostándole al potencial de un futuro profesional en ejercicio en administración de seguridad y salud en el trabajo ASST.

A cada uno de los docentes que han hecho parte de este proceso de formación y que a su vez han visto la evolución de lo que es hoy en día el futuro de su representación en campo y que sé que no serán defraudados puesto que todos sus conocimientos transmitidos serán puestos en prácticas en cada uno de los escenarios donde sea posible y al final los demás dirán ¡Esos son los Profesionales de UNIMINUTO! Excelentes profesionales.

En particular al docente Pedro Luis Jimenes, quien orientó el proceso de PP (Prácticas Profesionales) creyó en mi proceso y saco lo mejor para estar hoy presentando ante UNIMINUTO la aspiración a futuro profesional en ASST.

A la profesional y futura colega Doraly Cardona, quien a acompañado este proceso en la recta final de la carrera y ha aportado experiencia y nuevos conocimientos para que sean más acertadas las decisiones acerca del camino a la seguridad.

Contenido

Lista de Ilustraciones	8
Lista de Anexos.....	10
Resumen.....	12
Abstract	13
Introducción	14
1. Descripción de la Organización.....	15
1.1 Perfil Sociodemográfico de Lico Distribuciones S.A.S.....	15
1.2 Filosofía empresarial (misión, visión, valores	24
1.2.1 Misión.....	24
1.2.2 Visión	25
1.2.3 Políticas de la Organización	26
1.2.4 Valores Corporativos	27
1.3 Análisis del Sector Productivo	27
1.4 Mapa de Procesos	28
2. Diagnóstico de la Organización en SST	29
2.1 Cumplimiento de los Requisitos Legales	29
2.2 Análisis Estadístico.....	29
2.2.1 Accidentalidad Laboral	32
2.2.2 Caracterización de Eventos Laborales e Incidentes.....	34

3.2.3	Ausentismo Laboral.....	35
3	Propuesta de Intervención	37
3.1	Objetivo general	37
3.2	Objetivos específicos	37
3.3	Descripción de la Propuesta	37
4	Metodología	39
4.1	Tipo de Estudio	39
4.2	Población Objeto de Estudio.....	39
4.3	Fuente de la Información	39
4.4	Fuente de Información Primaria	39
4.5	Fuente de Información Secundaria	40
4.6	Método y Herramienta de Aplicación	40
4.6.1	Método.....	40
4.6.2	Herramienta de Aplicación	40
5-	Cronograma.....	45
6	Presupuesto.....	46
7	Conclusiones.....	49
8	Recomendaciones Adicionales	50
9	Referencias.....	51
	Anexos.....	52

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Distribución Porcentual por Genero.....	15
Ilustración 2 Distribución de Género por Sede	16
Ilustración 3 Distribución Porcentual por Tipo de Contratación.....	17
Ilustración 4 Distribución del Personal por Áreas Estratégicas.....	18
Ilustración 5 Distribución por Rangos de Edad	18
Ilustración 6 Distribución por Antigüedad en la Empresa.....	19
Ilustración 7 Distribución Porcentual por Ocupación en Lico Distribuciones S.A.S	20
Ilustración 8 Distribución Porcentual por Ingresos Salariales.....	21
Ilustración 9 Distribución por Nivel Académico	22
Ilustración 10 Distribución Porcentual por Estado Civil	22
Ilustración 11 Distribución Porcentual por Composición Familiar.....	23
Ilustración 12 Distribución Porcentual por Extracto Social.....	23
Ilustración 13 Distribución Porcentual por Rol de Conducción para el Desarrollo de Labores.....	24
Ilustración 14 Misión y Visión actualizar 2024	25
Ilustración 15 Política Integral SST-PESV-TASPA	26
Ilustración 16 <i>Nuestros Valores</i>	27
Ilustración 17 <i>Mapa de Procesos Organizacional Lico Distribuciones S.A.S</i>	28
Ilustración 18 Registro de Estándares Mínimos al Ministerio enero 30 de 2023	30
Ilustración 19 Registro de Cumplimiento del PESV, Reporte de Autogestión	31
Ilustración 20 Auto Evaluación de Cumplimiento PESV	32
Ilustración 21 Accidentes Laborales Reportados ante la ARL Últimos tres años	33
Ilustración 22 Mecanismo de los Eventos Reportados	33
Ilustración 23 Reporte Histórico de Siniestros Viales	34

Ilustración 24 Porcentaje Histórico de Siniestralidad Según sus Características	35
Ilustración 25 Simulación de Cumplimiento Fase de Planificación	41
Ilustración 26 Simulación de Cumplimiento Fase de Implementación y Ejecución	42
Ilustración 27 Simulación de Cumplimiento Fase de Seguimiento y Organización.....	43
Ilustración 28 Simulación de Cumplimiento Fase de Mejora Continua	44
Ilustración 29 Cronograma de Actividades Opción de Grado	45
Ilustración 30 Presupuesto de Ejecución del PESV	46
Ilustración 31 Discriminación Presupuesto por concepto de Talento Humano.....	47
Ilustración 32 Discriminación Presupuesto por concepto de Recurso Tecnológico.....	47
Ilustración 33 Discriminación Presupuesto por concepto de Recurso Financiero	48

Lista de Anexos

Anexo 1 Paso 1 PESV Designación del Líder del PESV – Gestor SST	52
Anexo 2 Paso 3 Política Integral -	53
Anexo 3 Paso 4 Liderazgo y Compromiso y Corresponsabilidad del Nivel Directivo	54
Anexo 4 Paso 5 Diagnostico y Línea Base de Seguridad Vial.....	55
Anexo 5 Paso 6 Integración de la Metodología de Valoración en Seguridad Vial al Procedimiento Existente bajo la Metodología GTC 45	56
Anexo 6 Paso 6 Matriz de identificación de Peligros (Peligros Viales y Matriz General de Peligros)	57
Anexo 7 Matriz de Riesgos Viales Diligenciada	58
Anexo 8 Paso 7 Objetivos Integrales SST y PESV.....	59
Anexo 9 Paso 8 Base de Programas de Gestión de Riesgos Críticos en Seguridad Vial.....	60
Anexo 10 Paso 8 Programa de Gestión de la Velocidad.....	61
Anexo 11 Paso 8 Procedimiento de Gestión de la Velocidad.....	62
Anexo 12 Fragmento de Informe de Excesos de Velocidad	63
Anexo 13 Paso 8 Programa de Prevención de la Fatiga	64
Anexo 14 Planificador de Jornadas Laborales.....	65
Anexo 15 Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas	66
Anexo 16 Paso 8 Programa de Prevención de la Distracción.....	67
Anexo 17 Paso 8 Programa Prevención de Actores Viales Vulnerables	68
Anexo 18 Proceso de Socialización del PESV y su Actualización	69
Anexo 19 Auto Evaluación de Cumplimiento y Avance de Cumplimiento del PESV	70
Anexo 20 Formación y Competencia Obtenidos durante el Proceso.....	71

Anexo 21 Certificado de Auditor Interno en Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001

Bajo el Decreto 1079 de 2015 y Resolución 40595 de 202272

Resumen

En este proceso nos enfocaremos en la implementación de un Plan Estratégico de Seguridad Vial, mediante la metodología propuesta en la Resolución 40595 de 2022 y su porcentaje de avance en el proceso de planificación a través de los resultados obtenidos producto del proceso de prácticas profesionales, para una empresa exclusiva en distribución de productos de la industria licorera de caldas (ILC) que en este caso desarrolla sus operaciones en tres de los 32 departamentos de Colombia, representando así una participación del 9,3% de la operación logística de la ILC en el país y para ello su operación se compone de 28 vehículos de diferentes tipos, así como de capital humano competente para dicho proceso. (Castañeda, INFORME FINAL PP, 2023)

Todo lo anterior teniendo en cuenta que la empresa mencionada se encontraba expuesta a procesos administrativos sancionatorios por la no actualización de su estructura documental con la nueva norma o a un evento por siniestro vial de consecuencias graves.

Con el objetivo de prevenir la ocurrencia de siniestros viales y dar cumplimiento normativo se diseñó una estructura que brindara garantías de continuidad y un entendimiento, y acceso a la información por quien designe la empresa y no afecte el proceso, con un diseño claro y práctico

Utilizando una metodología mixta con enfoque cualitativo y cuantitativo en su resultado final
Culminando con la consolidación del Manual del PESV.

Palabras clave:

- Sistema de Gestión
- Seguridad Vial
- Mejora Continua
- Actores Viales
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Abstract

In this process, we will focus on the implementation of a Strategic Road Safety Plan, through the methodology proposed in Resolution 40595 of 2022 and its percentage of progress in the planning process through the results obtained as a result of the professional internship process, for an exclusive company in the distribution of products of the liquor industry (ILC) that in this case develops its operations in three of the 32 departments from Colombia, thus representing a 9.3% share of the ILC's logistics operation in the country and for this its operation is made up of 28 vehicles of different types, as well as competent human capital for this process. (Castañeda, PP FINAL REPORT, 2023)

All of the above, considering that the aforementioned company was exposed to administrative sanctioning processes for not updating its documentary structure with the new standard or to an event due to a road accident with serious consequences.

In order to prevent the occurrence of road accidents and provide regulatory compliance, a structure was designed that would provide guarantees of continuity and understanding, and access to information by whoever the company designates and does not affect the process, with a clear and practical design

Using a mixed methodology with a qualitative and quantitative approach in its final result. Culminating in the consolidation of the PESV Manual.

Keywords:

- Management System
- Road safety
- Continuous Improvement
- Road Actors
- Strategic Road Safety Plan.
- Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Introducción

En la actualidad lo que más nos agobia es el desplazamiento terrestre, ya sea porque el transporte público es muy deficiente, porque las vías están malas, son deficientes en su capacidad para la capacidad de flujo vehicular y sin dudas es el riesgo al que se exponen los actores viales cuando interactúan con la vialidad.

Según la Agencia Nacional de Seguridad Vial, a través del Observatorio Estadístico, en el año 2023, en el primer trimestre murieron 1.872 personas en siniestros viales y comparado con el mismo periodo del año en curso, murieron 1.945 personas, 73 más que el mismo periodo del año anterior, representando un aumento del 3,9% en víctimas de siniestros viales. (Agencia Nacional de Seguridad Vial , 2024). Si estas cifras no son para dirigir el esfuerzo en materia de prevención empresarial hacia la seguridad vial, muy posiblemente algún trabajador que conozcamos, será una cifra más.

Es por eso que en el presente documento nos encontraremos los frutos de un trabajo que se realizó en el proceso de práctica profesional del estudiante UNIMINUTO, enfocados al desarrollo de la fase de planificación de un plan estratégico de seguridad vial basado en la Resolución 40595 de 2022, por la cual se reglamenta la guía metodológica para la estructuración de los mismos, cuya estructura se fundamenta en el ciclo de mejora continua, de lo cual el proceso de ejecución y la evidencia de cumplimiento en la fase de planificación.

Conoceremos la empresa en la cual fueron estructurados los controles administrativos y operativos y que ayudaron a que la seguridad vial y su cultura mejorara de manera significativa, como también el porcentaje de cumplimiento en cuanto a la aplicabilidad de la norma.

1. Descripción de la Organización

1.1 Perfil Sociodemográfico de Lico Distribuciones S.A.S

Lico Distribuciones S.A.S es una compañía dedicada a la comercialización y distribución exclusiva de productos de consumo masivo, producidos por la industria licorera de caldas en los departamentos de Quindío, Boyacá y San Andrés Islas (Providencia, Santa Catalina) (Lico Distribuciones S.A.S, 2023)

Cuenta con 73 trabajadores a nivel nacional (directos e indirectos) y su composición sociodemográfica se distribuye de la siguiente manera:

Ilustración 1

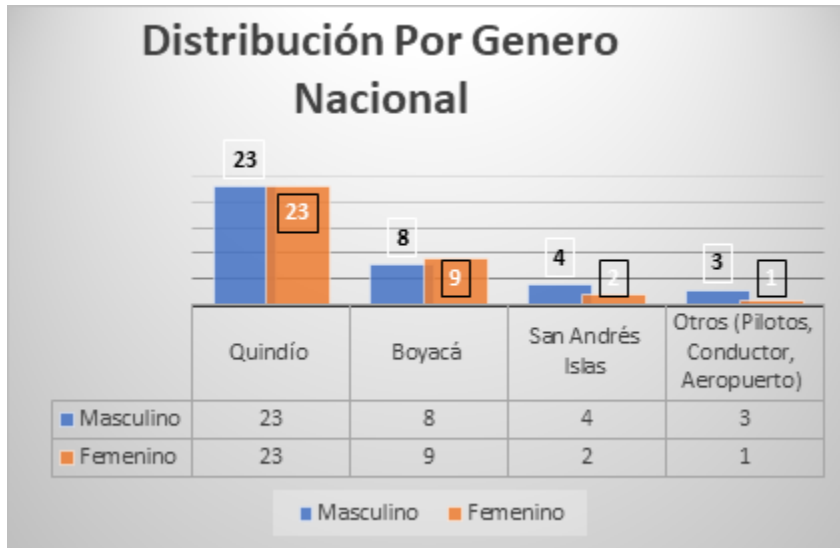
Distribución Porcentual por Genero



Nota. La presente distribución por genero no incorporó otros géneros o autopercepciones de género, teniendo en cuenta que ningún trabajador se auto percibió fuera de los dos géneros expuestos en la gráfica y por ende Lico Distribuciones no excluye la identidad de género y su diversidad, Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

Ilustración 2

Distribución de Género por Sede

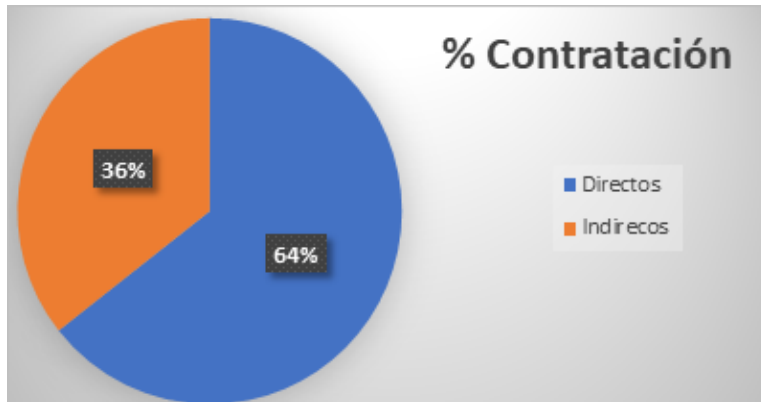


Nota. La presente distribución por genero esta discriminada por sede, en las cuales Lico Distribuciones S.AS. tiene operaciones de comercialización y distribución, Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la gráfica podemos observar que en la sede Quindío la distribución está en un 50% femenino y un 50% masculino, en la sede Boyacá el personal femenino toma la mayor parte con una participación del 53% y el restante el personal masculino con un 47% de presencia en la operación y en la sede San Andrés Islas cambia y el personal masculino representa el 67% del total de la población trabajadora y el personal femenino, representa el 33%.

Ilustración 3

Distribución Porcentual por Tipo de Contratación

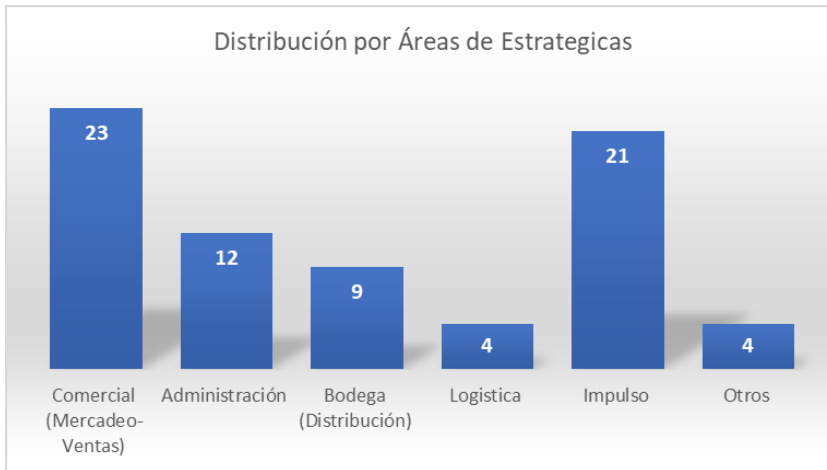


Nota. La presente distribución por tipo de contratación visualiza los empleados directamente contratados por Lico Distribuciones S.A.S, que representa el 64% de todo el personal y los que están contratados por “Servicios Temporales”, representando así el 36% del personal, Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la gráfica podemos observar la distribución por tipo de contratación y es de aclarar que las personas que esta contratadas indirectamente, reciben los mismos beneficios prestacionales de la compañía aun cuando su intensidad horaria en materia de ejecución de actividades laborales no obedezca al salario mínimo legal vigente, es decir que realizan menos de 12 turnos al mes y es aplicable cargos de impulso y auxiliares logísticos.

Ilustración 4

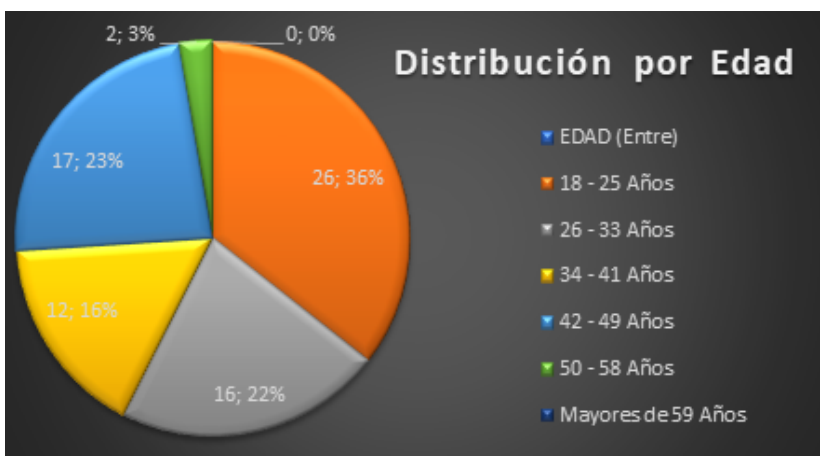
Distribución del Personal por Áreas Estratégicas



Nota. La presente distribución del personal por áreas estratégicas nos permite tener una visión más amplia, de donde se concentra la mayor parte del talento humano, que para este caso el área comercial y de impulso, concentran la mayor parte del talento humano, seguido de la administración y distribución. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

Ilustración 5

Distribución por Rangos de Edad

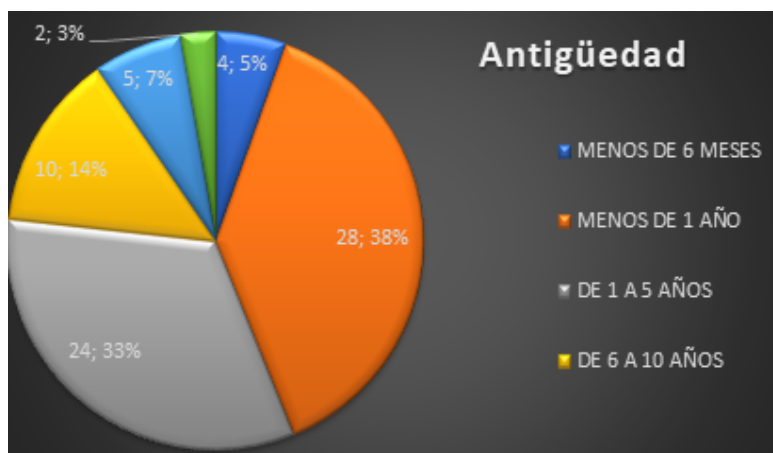


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la anterior gráfica podemos observar que el 36% de la población trabajadora se encuentra en un rango de edad entre los 18 y 25 años, una población juvenil, seguido de un rango de edad entre los 26 y 33 años siendo así una población joven con una participación del 22%, seguido del rango de edad entre los 34 y 41 años con una participación del 16% y categorizado por Lico Distribuciones como Joven Adulto, continuando con el rango de adultos que está en un rango de edad entre los 42 y 49 años con un 23% y culminando con un 3% de adulto senior que está en un rango entre los 50 y 58 años. No se tienen Adultos Mayores y en etapa de culminación de vida laboral que está en un rango de Mayores de 59 años.

Ilustración 6

Distribución por Antigüedad en la Empresa

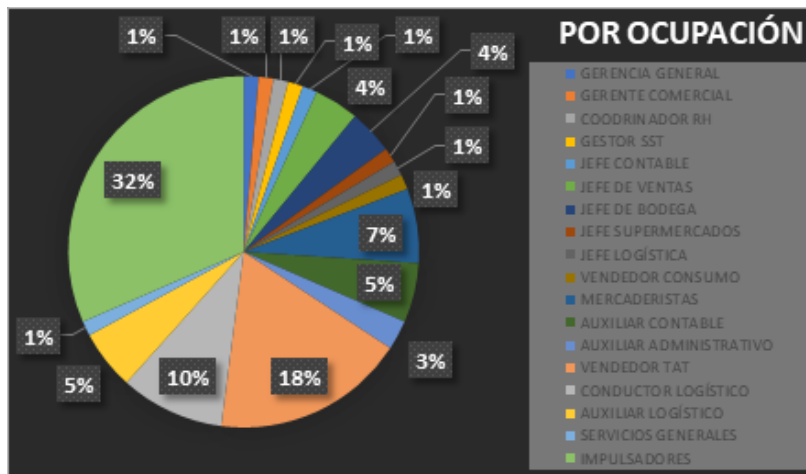


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

Cerca del 38% del personal es relativamente nuevo en el proceso con menos de un año en la empresa, seguido de un 33% que lleva de uno a cinco años en la empresa, un 14% Lleva más de 6 años y menos de 10 años en la empresa, también podemos observar que existe un 7% que lleva hasta 15 años en la empresa, un 5% lleva menos de 6 meses en la empresa y con la antigüedad mayor en la compañía con más de 16 años un 3%.

Ilustración 7

Distribución Porcentual por Ocupación en Lico Distribuciones S.A.S

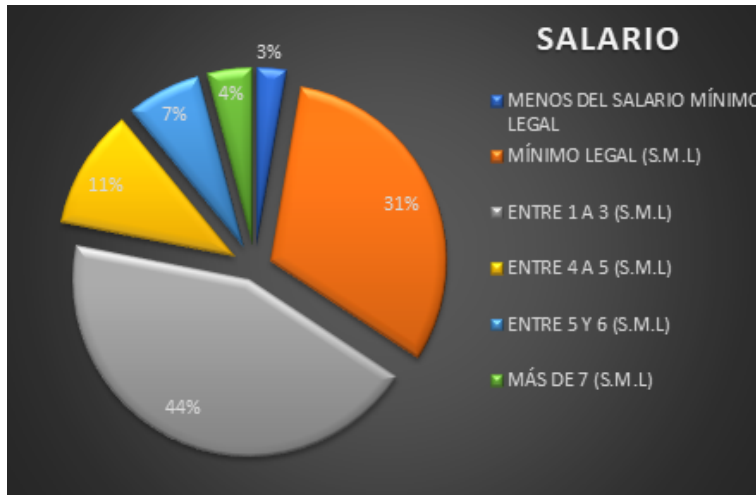


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la ilustración podemos ver que el mayor porcentaje representativo por ocupación al interior de la empresa es el de Impulso, con un 32%, seguido de un 18% con los vendedores TAT, un 10% con conductores logísticos y distribución, un 7% las Mercaderista, un 5% auxiliares logísticos, mismo porcentaje para auxiliares contables, con un 4% jefes de bodegas y jefes de ventas un 3% para auxiliares administrativos y los demás cargos representan un 1% cada uno que sumados serían 9% del resto de la población trabajadora, dispersa en otras áreas.

Ilustración 8

Distribución Porcentual por Ingresos Salariales

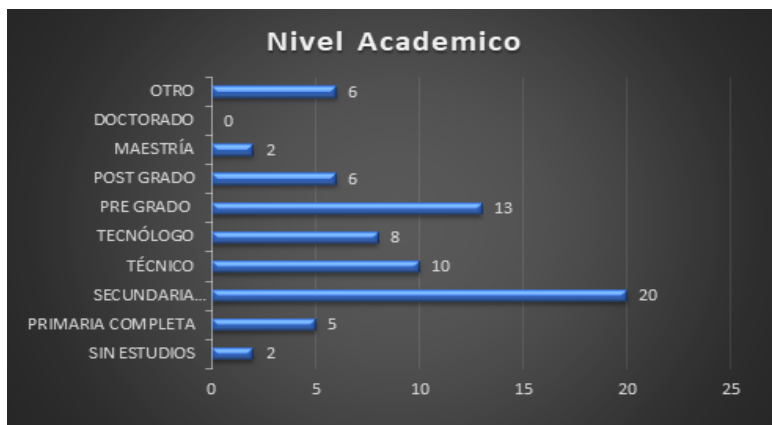


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la gráfica podemos observar un orden ascendente de menor a mayor y cuando hablamos de ingresos de menos del salario mínimo legal vigente, es porque no se toma en cuenta la base de aprovisionamiento liquidable para ese salario y está representado en los contratos de aprendizaje que para este caso representa un 3%, seguido de un porcentaje mayor con un 31% en cuanto al mínimo legal, con un 44% del personal que tiene ingresos entre más de uno y tres salarios mínimos legales mensuales vigentes, con un 11% se ubican los que ganan entre cuatro y cinco salarios mínimos mensuales vigentes, un 7% gana entre 5 y 6 salarios mínimos mensuales vigentes y un 4% gana más de 7 salarios mínimo mensuales vigentes, todos con a carga prestacional obligatoria por ley.

Ilustración 9

Distribución por Nivel Académico

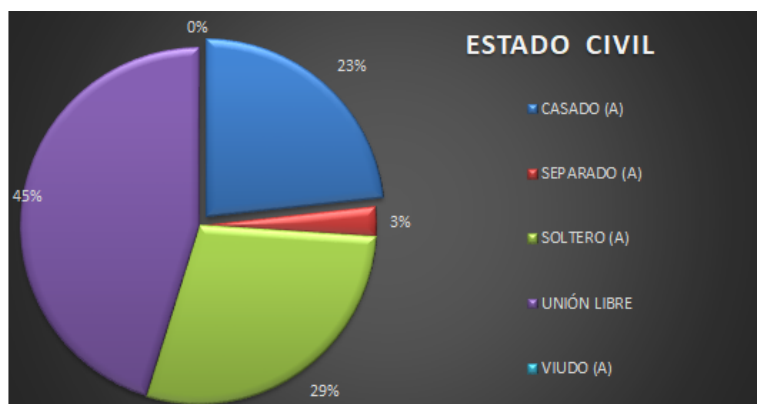


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

Del total del personal, se puede observar que solo dos personas no cuentan con formación académica de base, cinco personas cuentan con su básica primaria, 20 personas con secundaria completa y el resto del personal cuenta con formación académica superior, técnicos 10 personas, tecnólogos 8 personas, con estudios de pregrado 13 personas, con estudios de post grado seis personas y con estudios de magister 2 personas, ningún trabajador cuenta con doctorado.

Ilustración 10

Distribución Porcentual por Estado Civil

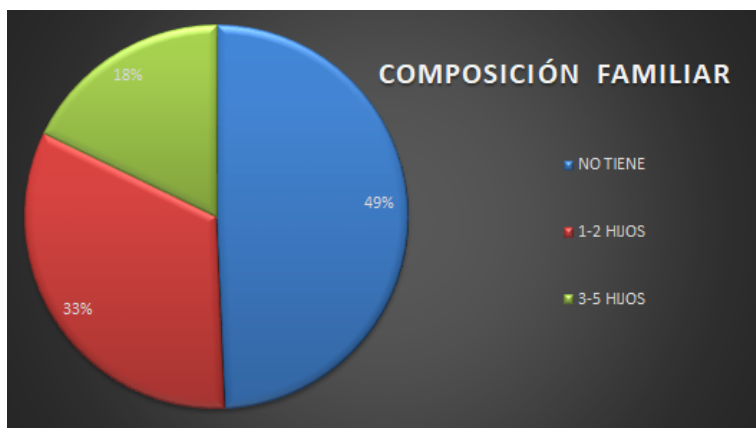


Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

Se puede Observar que el 455 del personal viven en Unión Libre, cerca de un 29% es soltero y un 23% se encuentra casado, solo un 3% se encuentra separado.

Ilustración 11

Distribución Porcentual por Composición Familiar



Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

El 49% del personal no tiene hijos, un 33% del total de los trabajadores tiene de uno a dos hijos a cargo y el 18% del total de la población trabajadora tiene más de tres hijos, ningún trabajador reporto tener seis hijos o más.

Ilustración 12

Distribución Porcentual por Extracto Social



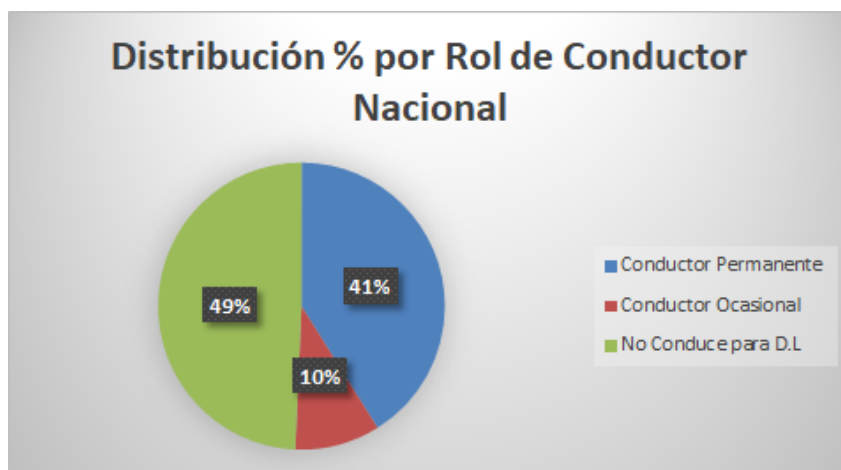
Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

De los estratos podemos observar que el 53% de la población vive en estrato social #2, seguido de un 36% que vive en estrato#3, en estrato #1 vive un 5% de la población trabajadora y un 3% vive en estrato #6, ninguna persona registró vivir en estrato #5.

De la anterior información analizada, ninguna persona reporto, pertenecer a alguna población vulnerable y/o pertenecer a grupos culturales (etnias, afros, indígenas o similares) más allá de la población trabajadora raizal de la sede de San Andrés Islas.

Ilustración 13

Distribución Porcentual por Rol de Conducción para el Desarrollo de Labores



Nota. Elaboración propia a partir de datos suministrados por RH en febrero 2024.

En la gráfica podemos observar que el 49% de la población trabajadora, no realiza desplazamientos misionales, el 41% conduce un vehículo ya sea propio o de Lico Distribuciones para los desplazamientos misionales y el 10% restante lo realiza de manera ocasional o no rutinaria.

1.2 Filosofía empresarial (misión, visión, valores)

1.2.1 Misión

Somos una empresa privada de distribución y comercialización de productos de consumo masivo, que genera rentabilidad garantizando un crecimiento permanente para nuestros accionistas, así

como bienestar a nuestro equipo de trabajo. Innovamos en los procesos internos y externos para generar consumo y preferencia por las marcas que comercializamos, a través de un equipo de trabajo comprometido y capacitado para responder a las necesidades del mercado. (Lico Distribuciones S.A.S, 2023)

1.2.2 Visión

Para el 2028 seremos una de las empresas de distribución y comercialización de licores más reconocidas en los departamentos donde tengamos presencia. Seremos un referente en distribución, innovación, servicio y calidad humana, caracterizándonos por representar las marcas que distribuimos con sentido de pertenencia y orgullo, para lograr el liderazgo del mercado y preferencia del consumidor. (Lico Distribuciones S.A.S, 2023)

Ilustración 14

Misión y Visión actualizar 2024



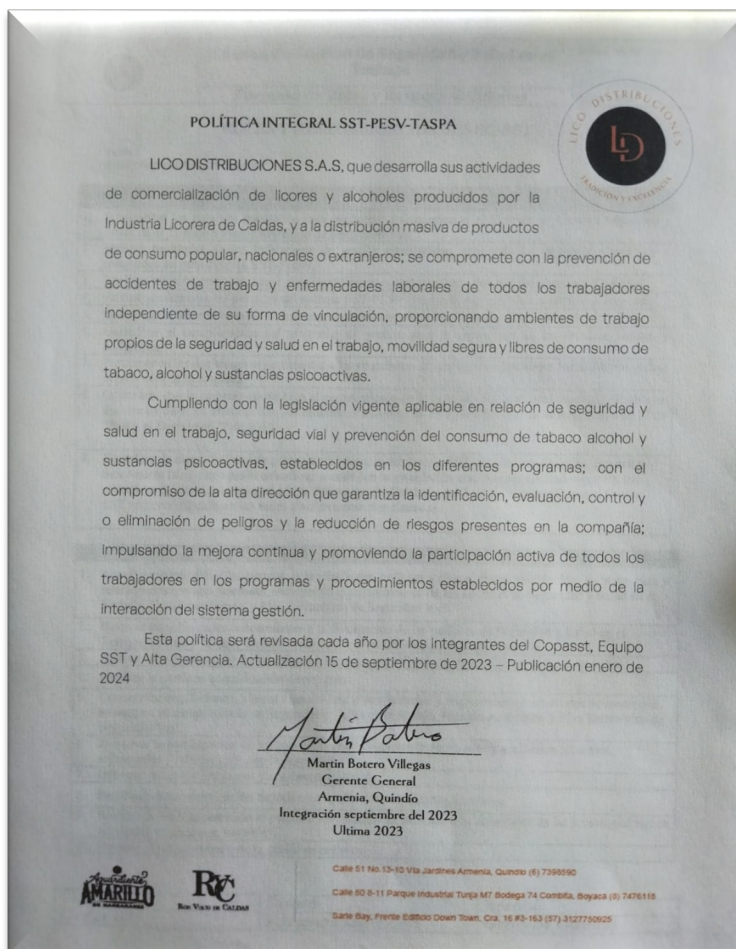
Nota. Tomado de las instalaciones físicas de Lico Distribuciones S.A.S, por Carlos Andrés Muriel Castañeda marzo 2024.

1.2.3 Políticas de la Organización

Esta política integral está enfocada a la prevención e integra las tres políticas que existían anteriormente y las cuales fueron integradas en el anterior proceso; el cual integró la política de seguridad y salud en el trabajo con la política de seguridad vial y adicionalmente integraron la política de prevención de consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas, todo bajo los parámetros que enmarca la normativa aplicable.

Ilustración 15

Política Integral SST-PESV-TASPA

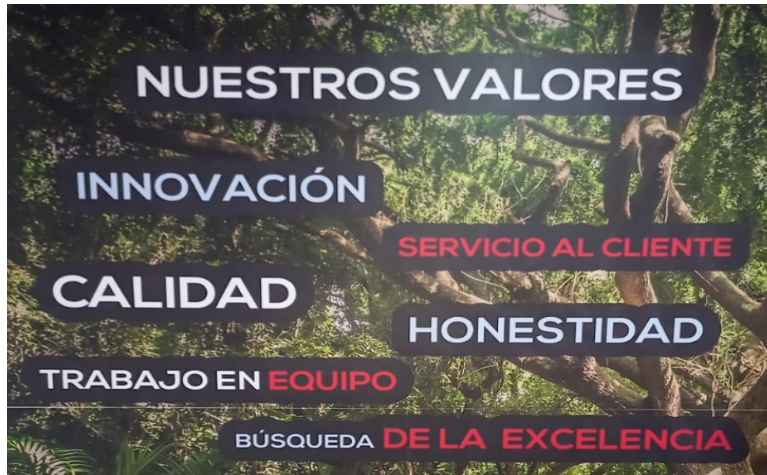


Nota. Tomado SG-SST de Lico Distribuciones S.A.S, estructurado por Carlos Andrés Muriel Castañeda septiembre 2023.

1.2.4 Valores Corporativos

Ilustración 16

Nuestros Valores



Nota. Tomado de las instalaciones físicas de Lico Distribuciones S.A.S, por Carlos Andrés Muriel Castañeda octubre de 2023.

1.3 Análisis del Sector Productivo

Empresa que pertenece al sector terciario en donde se comercializan productos y permiten que estos lleguen al consumidor, como actividad principal.

Lico Distribuciones S.A.S, es una empresa dedicada a la comercialización de los productos de la Industria Licorera de Caldas (ILC), como distribuidor autorizado en los departamentos de Quindío, San Andrés Islas Providencia y Santa Catalina, en toda su variedad de productos (Aguardientes y Ron) y en el departamento de Boyacá, con productos en su esencia Ron; para dicha comercialización L.D, cuenta con cerca de 73 trabajadores a nivel nacional y un parque automotor en distribución de 28 vehículos propios para la operación.

Cuenta con 7 áreas estratégicas para su operación y funcionamiento; una de ellas se encarga de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que integra a partir del segundo semestre del 2023 el

PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial y de este modo poder brindar cumplimiento normativo, frente a las disposiciones legales vigente. (Castañeda, Informe Final PP, 2023)

1.4 Mapa de Procesos

Ilustración 17

Mapa de Procesos Organizacional Lico Distribuciones S.A.S



Nota. En la ilustración el mapa de procesos de la organización. Tomado de propuesta de PP Carlos Andrés Muriel diciembre de 2023.

2. Diagnóstico de la Organización en SST

2.1 Cumplimiento de los Requisitos Legales

Actualmente Lico Distribuciones S.A.S, al contar con 73 trabajadores, le es aplicable en aspectos básicos y fundamentales:

- Decreto 1072 del 2015
- Resolución 0312 de 2019 (60 Estándares Mínimos)
- Resolución 40595 de 2022 (Nivel Básico)

De las cuales cumple a cabalidad y su ultimo resultado reportado al ministerio de trabajo mediante el aplicativo habilitado para tal fin, fue de un cumplimiento legal del 97.5% en materia de estándares mínimos bajo la resolución 0312 de 2019

En materia de resolución 40595 de 2022, hasta la última evaluación realizada en el mes de febrero de 2023 en la autogestión por el anterior líder del proceso, saliente, quien reportó un cumplimiento del 70%, pero en una nueva evaluación del proceso se pudo apreciar un 45% bajo esta nueva metodología y su fase de planificación en un 19% que fue el objeto de la práctica profesional.

2.2 Análisis Estadístico.

Iniciando el año 2023 Lico Distribuciones contaba con un cumplimiento de estándares mínimos bajo la resolución 0312 que arrojo un porcentaje de cumplimiento del 85,5%, como lo muestra la imagen adjunta, en el reporte realizado al ministerio de trabajo, en la plataforma autorizada para tal fin, por parte del profesional a cargo Doraly Cardona Gaviria, responsable del SG-SST.

Ilustración 18

Registro de Estándares Mínimos al Ministerio enero 30 de 2023

Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación	85.50
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).	
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.	
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).	

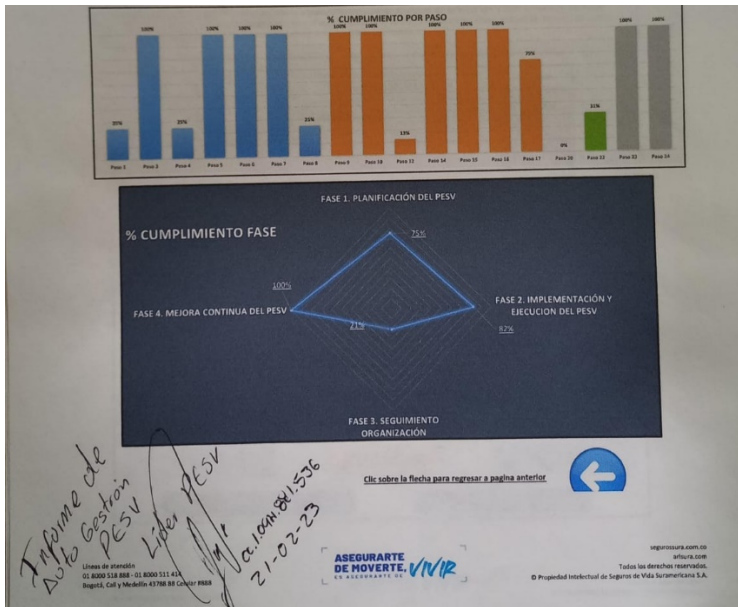
Fecha y hora de generación del Reporte 1/30/2023 3:25 PM
Fecha de Diligenciamiento : 1/30/2023

Nota. Registro tomado del reporte original suministrado por Lico Distribuciones S.A.S y diligenciado por Doraly Cardona Gaviria, responsable del SG-SST el 30 de enero del 2023.

Para inicios del mismo año, el líder actual del PESV, no contaba con la actualización del PESV con la normativa vigente (Resolución 40595) pese que al momento de la utilización de la herramienta suministrada por ARL SURA para el análisis y autoevaluación del PESV, registro un 70% de cumplimiento según el auto reporte de gestión entregado al área de seguridad y salud en el trabajo en emes de febrero del mismo año. (ver ilustración 19 del presente documento)

Ilustración 19

Registro de Cumplimiento del PESV, Reporte de Autogestión

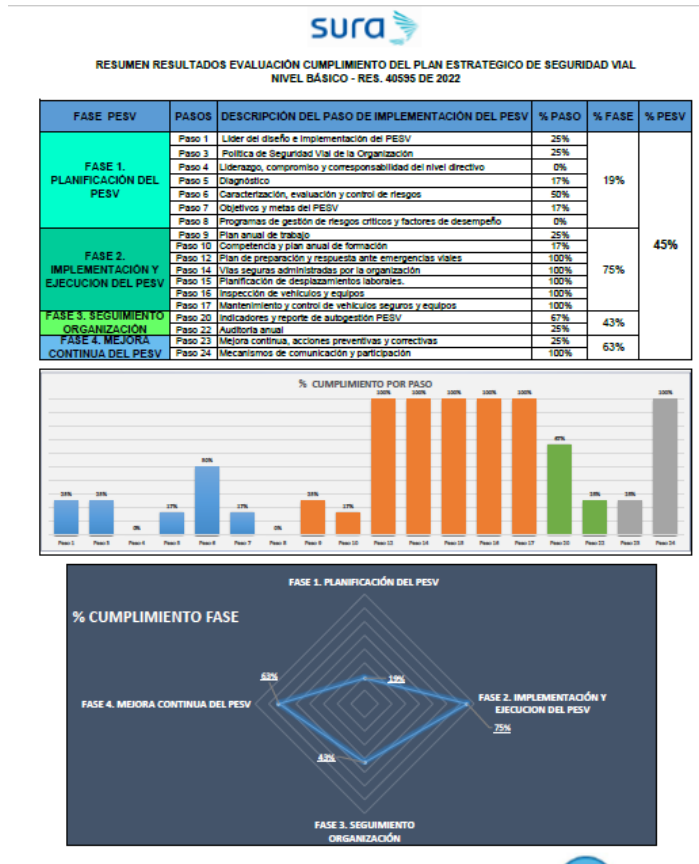


Nota. Registro tomado del reporte original suministrado por Lico Distribuciones S.A.S y diligenciado por Juan Carlos Díaz Villalva, líder del PESV el 21 de febrero del 2023.

En una nueva revisión minuciosa realizada por el equipo de seguridad y salud en el trabajo, para ese mismo año meses después y verificando la información existente y en aras de evidenciar el estado del plan estratégico de seguridad vial informado por el entonces saliente jefe de bodega y líder del PESV; se identificó un nivel de cumplimiento porcentual inferior al reportado como se observa en la ilustración siguiente.

Ilustración 20

Auto Evaluación de Cumplimiento PESV



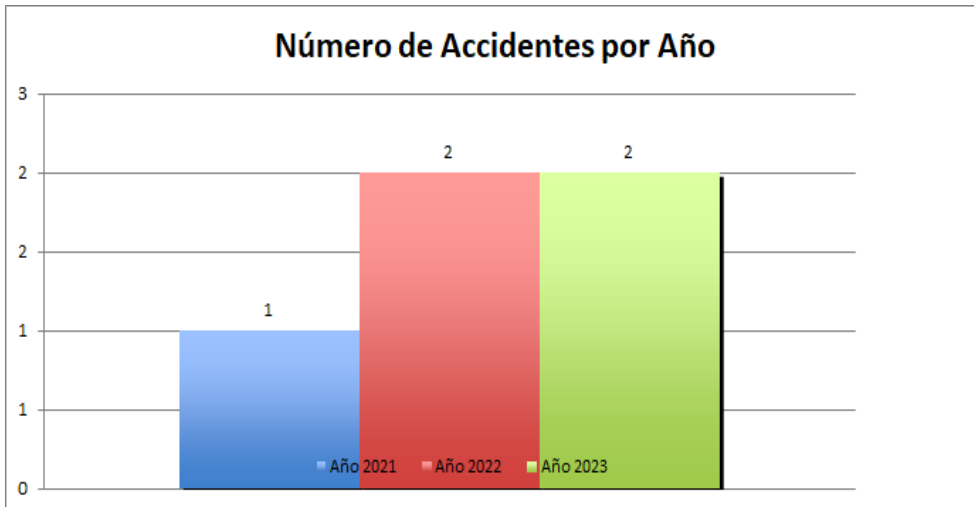
Nota. Registro tomado del reporte original suministrado por Lico Distribuciones S.A.S y diligenciado por Carlos Andrés Muriel Castañeda, Gestor SST el 28 de agosto del 2023 y suministrado para el proceso de Prácticas Profesionales.

2.2.1 Accidentalidad Laboral

Tomaremos como base los últimos tres años registrados en la empresa en materia de registros de accidentes laborales reportados a la ARL y para efectos del tema puntal se tomarán incidentes registrados en el mismo periodo, sumado al primer trimestre del 2024.

Ilustración 21

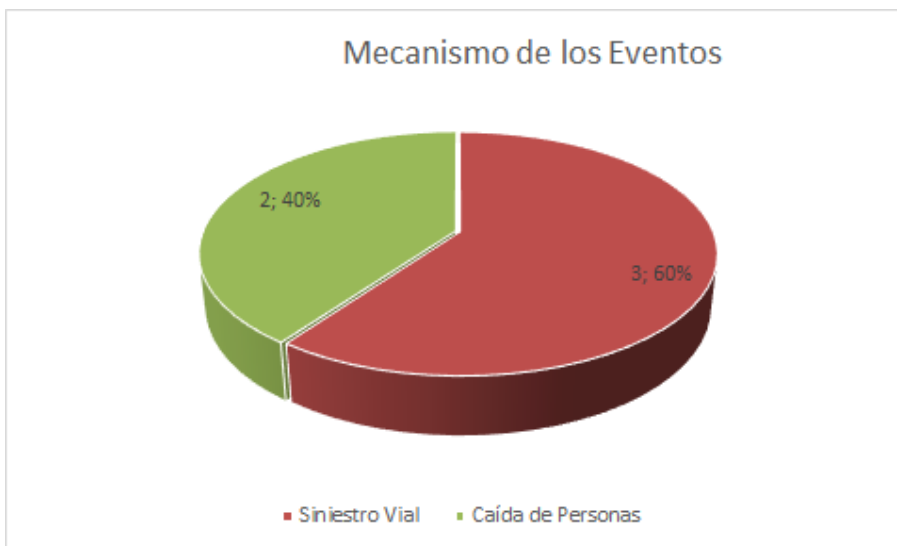
Accidentes Laborales Reportados ante la ARL Últimos tres años



Nota. En la gráfica podemos observar un acumulado de 5 accidentes en los últimos tres años, reportados. Tomado de base de datos SG-SST Lico Distribuciones S.A.S

Ilustración 22

Mecanismo de los Eventos Reportados



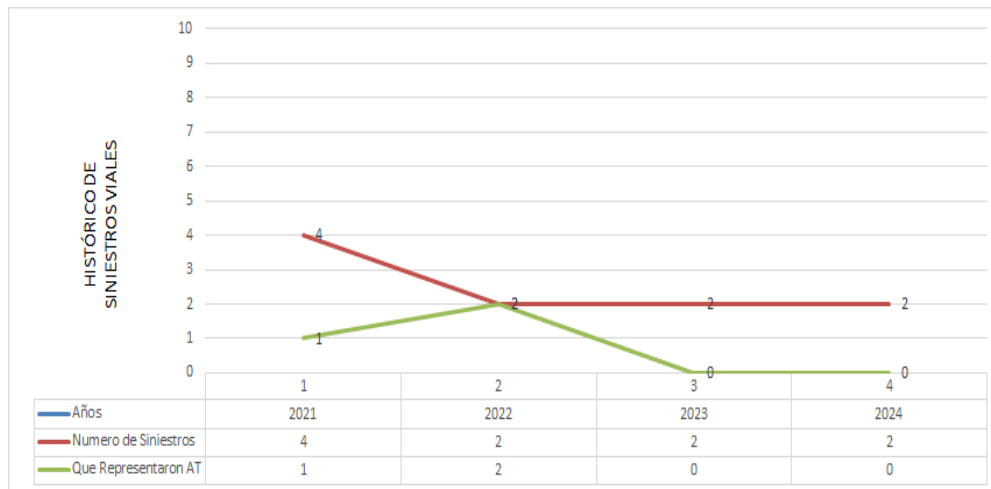
Nota. En la gráfica podemos observar que el 60% del total de los eventos reportados, están relacionados con siniestros viales y el 40% restante se relaciona con caída de personas, dichos eventos

se registraron durante los años 2021 y 2022, para el 2023 no se registró relación de los eventos reportados con siniestros viales, pero no significó que no hubiesen ocurrido siniestros. Tomado de base de datos SG-SST Lico Distribuciones S.A.S

2.2.2 Caracterización de Eventos Laborales e Incidentes.

Ilustración 23

Reporte Histórico de Siniestros Viales

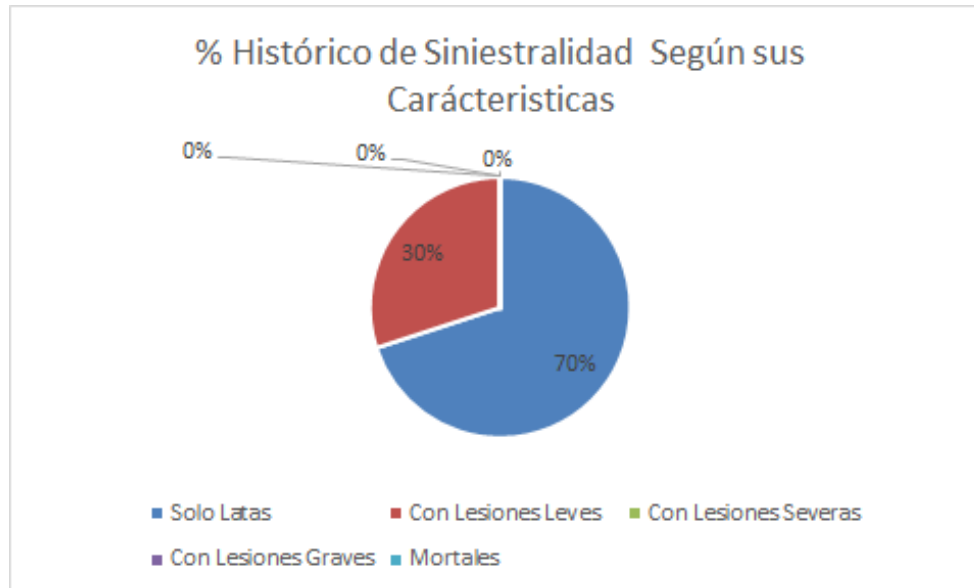


2

3 *Nota.* En la imagen podemos observar un comportamiento histórico a la baja en materia siniestros viales y se evidencia que el último año no se registraron accidentes reportados ante la ARL por este concepto, aunque se presentaron dos evento por año en los últimos 3 años contando el primer trimestre del 2024, resultado positivo que se mantiene comparado con el año 2021 en donde se registraron dos eventos más que en los demás periodos mencionados, en total se han registrado durante el periodo citado, 10 (diez) eventos relacionados con siniestralidad vial. Tomado de Análisis Estadístico de Siniestralidad PESV Lico Distribuciones S.A.S

Ilustración 24

Porcentaje Histórico de Siniestralidad Según sus Características



Nota. Podemos observar que, según la caracterización de los siniestros viales por el nivel de consecuencia, el 70% de los siniestros registrados, representan características de “SOLO LATAS” lo que se traduce a solo pérdidas económicas y del proceso, por otra parte, se observa un 30% restante con una incidencia de características relacionadas con lesiones leves y cuyas incapacidades no superaron más de 3 días según información suministrada por el área. Tomado de Análisis Estadístico de Siniestralidad PESV Lico Distribuciones S.A.S

3.2.3 Ausentismo Laboral

Para efectos del ausentismo relacionado con la inherencia del peligro que se pretende controlar que para este caso son accidentes laborales relacionados con desplazamientos laborales en vehículos propios o suministrados por la empresa; encontramos que para el año 2023, no se registraron ausentismos por este concepto.

Es de anotar que se registraron dos (2) incapacidades relacionadas con siniestros viales para el año 2023 y sumaron 48 días, con características de contusiones y heridas en múltiples partes del cuerpo,

por siniestro vial en motocicleta y que ingresaron como ausentismo de origen común, por las características del desplazamiento considerado en In Itinere no objeto de accidente laboral, a lo que se refirió la corte suprema de justicia en la sentencia 3385 de 2022, con lo siguiente; el traslado que de manera normal y habitual realiza el trabajador desde su residencia hasta el sitio de trabajo, se trata de un hecho que no es propio de la ejecución del contrato de trabajo, luego no existe una causa directa en relación con la ocurrencia de un accidente y, tampoco podría hablarse de que sea un acto que se establezca con causa indirecta, pues el simple traslado en principio, no impone circunstancias u oportunidades excepcionales, en la medida en que se desarrolla de manera autónoma por parte del trabajador. Así las cosas, el desplazamiento por sí solo al sitio de trabajo, de manera autónoma, no constituye un acto propio de la ejecución de la actividad personal como lo quiere hacer ver la recurrente, por tanto, la misma normativa aplicable la excluye de la definición de accidente de trabajo y solo se consideraría como tal, en los eventos en los que el empleador suministre el transporte. (Corte Suprema de Justicia , 2022)

Con relación a lo anterior podemos afirmar que los accidentes que se reportaron en 2023 y lo que va corrido del 2024, pese a que son de origen laboral, se podría en un eventual y particular caso, presentar una causalidad relacionada con el trabajo de acuerdo con cargos que inician su recorrido desde casa, para el caso de las Mercaderista; lo que obliga a establecer procesos de formación claros frente a la seguridad vial y la particularidad de cada caso y cargo según las funciones que desarrolla cada uno.

3 Propuesta de Intervención

3.1 Objetivo general

Evidenciar a través del Manual del PESV la dinámica de interacción de los sistemas de gestión y el nivel de cumplimiento en cuanto a su avance con relación al periodo anterior en el proceso de sistematización de Lico Distribuciones S.A.S.

3.2 Objetivos específicos

Recolectar la información pertinente al PESV a través de los diferentes medios disponibles por la organización.

Medir el nivel del cumplimiento del PESV, con relación al inicio de la identificación de las necesidades el año anterior.

Consolidar el manual del plan estratégico de seguridad vial de fácil manejo y vinculación directa a los soportes de cumplimiento.

3.3 Descripción de la Propuesta

Ejecutar el diseño de planificación propuesto en la práctica profesional y sus demás pasos en el proceso con el fin de evidenciar el avance de cumplimiento y subsanar situaciones identificadas anteriormente que ponían en riesgo a la empresa en materia de cumplimiento de requisitos legales de obligatorio cumplimiento que un espacio tiempo anterior hubiesen generado una posible intervención en procesos administrativos sancionatorios por incumplimiento de requisitos legales.

Se identificaron en el proceso de prácticas profesionales que Lico Distribuciones no contaba con la garantía de continuidad del proceso (PESV) pues quien lideraba el proceso anteriormente no entregó el acceso a la información de manera adecuada, lo cual generó lo mencionado anteriormente.

Por tal razón el diseño propuesto en Prácticas Profesionales en materia de diseño estructural y actualización del PESV es de gran aceptación por la empresa y trabajadores: ya que se ajusta totalmente a la necesidad de la organización y sus presupuestos.

Para ello es necesario ejecutar cada uno de los pasos del PESV propuestos, recolectar los datos de la intervención y analizar la información a fin de validar el porcentaje de avance en materia de cumplimiento normativo para lo cual un 80% es aceptable y se espera poder obtener cerca de un 85% de cumplimiento del total de los pasos implementados aplicables.

Se utilizará la herramienta de valoración Res. 40595 de 2022 suministrada por ARL SURA

Y en cada paso en donde se ha implementado programa se realizará el análisis pertinente.

4 Metodología

El enfoque de la metodología utilizada para el desarrollo de este documento es Mixta, e inició con un proceso cualitativo en donde se evidenciaron falencias del control de los peligros prioritarios, de carácter público por riesgo de tránsito, frente cualidades de diferentes aspectos que pueden dar origen a un siniestro vial; y finalizando, el proceso termina cuantitativamente al evaluar el porcentaje de cumplimiento frente a la normativa aplicable, lo cual le da el enfoque cuantitativo al determinar el nivel de cumplimiento.

4.1 Tipo de Estudio

Teniendo en cuenta los fines del proceso desarrollado, corresponde a un estudio observacional y en el se pudieron establecer las causas de la no actualización del Plan Estratégico de Seguridad Vial y su nivel de cumplimiento con un porcentaje.

4.2 Población Objeto de Estudio

La población objeto de estudio fue la Empresa Lico Distribuciones S.A.S, ubicada en el sector terciario de productos y servicios, dedicada a la comercialización y distribución de los productos de la Industria Licorera de Caldas, Licores y demás de consumo masivo y que para el desarrollo de su operación en departamentos como Quindío, Boyacá y el Archipiélago de San Andrés Islas, debe de establecer, implementar y mantener PESV. Estando ubicada su sede principal en la ciudad de Armenia, Quindío.

4.3 Fuente de la Información

Se tomó como fuente de información, a saber, entrevista con el anterior responsable de implementar el PESV, documentos y registros de cumplimiento.

4.4 Fuente de Información Primaria

Se realizó entrevista con el encargado anterior del PESV y registros documentales existentes.

4.5 Fuente de Información Secundaria

Registro y análisis del formato de autogestión de cumplimiento PESV por parte del anterior líder del PESV.

4.6 Método y Herramienta de Aplicación

4.6.1 Método

El método obedece al cumplimiento de la normativa actual, la Resolución 40595 de 2022, la cual establece una serie de pasos aplicables a cualquier empresa que para el desarrollo de sus actividades económicas, requiera o cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, deberá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su misionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SGSST. (Ministerio de Transporte , 2022)

Lo cual es totalmente aplicable a Lico Distribuciones S.A.S, pues en el análisis previo para el desarrollo de l presente estudio, se determinó una misionalidad 2 y en nivel Básico, con una aplicabilidad de 18 pasos en toda su implementación y para el caso de la fase de planificación de 8 pasos.

4.6.2 Herramienta de Aplicación

Para el calculo del cumplimiento se utilizó la herramienta de análisis diseñada por la ARL SURA, para sus empresas usuarias, esta fue estructurada de acuerdo con los parámetros normativos de la resolución 40594 de 2022, la cual consiste en evaluar cada criterio normativo aplicable a la organización según su misionalidad y nivel de aplicación, cada criterio tienen un valor cuantitativo en cada una de las fases del ciclo PHVA y valoran a nivel ciclo y a nivel general, es decir que cada criterio tendrá un valor total que aportará al 100% del total de la fase evaluada.

Fase de Planificación aporta el 40% del valor total de toda la implementación, dividida en 8 criterios cuyo valor es de 5,000, Und para cada criterio evaluado en su totalidad, el cual si se da su cumplimiento total o parcial aportará un $0,025 \times 100 = 2,5\%$, sumando el valor de los 8 criterios que se evalúan y en un total cumplimiento, alcanzaremos el 100% de la Planificación, para los criterios que No Apliquen dependiendo el nivel aplicable, se otorgará el valor total del cumplimiento para efectos de la ponderación y valoración porcentual y para los criterios que no cumplen se asignará valor de cero.

Ilustración 25

Simulación de Cumplimiento Fase de Planificación

RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	100%	100%	40%
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	100%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	100%		
	Paso 5	Diagnóstico	100%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	100%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	100%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	100%		
	Paso 9	Plan anual de trabajo	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	0%	0%	40%
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0%		
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	0%		
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	0%		
	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	0%		
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 22	Auditoría anual	0%	0%	40%
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%		
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	0%		

Nota. Muestra el total de criterios cumpliendo en la fase de planificación para efectos de muestra de cumplimiento y entendimiento de la herramienta. Tomado de ARL SURA, Herramienta de Auto Evaluación del PESV – Resolución 40595 de 2022.

Fase de Implementación y Ejecución aporta el 38% del valor total de toda la implementación, dividida en once criterios cuyo valor es de 3,455 Und, para cada criterio evaluado en su totalidad, el cual si se da su cumplimiento total o parcial aportará un $0,026 \times 100 = 2,6\%$, sumando el valor de los criterios que se evalúan y en un total cumplimiento, alcanzaremos el 100% de la Implementación y Ejecución, para los criterios que No Apliquen dependiendo el nivel aplicable, se otorgará el valor total del

cumplimiento para efectos de la ponderación y valoración porcentual y para los criterios que no cumplen se asignará valor de cero.

Ilustración 26

Simulación de Cumplimiento Fase de Implementación y Ejecución

RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	0%	0%	
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	0%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	0%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	0%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
	FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 9	Plan anual de trabajo		
Paso 10		Competencia y plan anual de formación	100%		
Paso 12		Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	100%		
Paso 14		Vías seguras administradas por la organización	100%		
Paso 15		Planificación de desplazamientos laborales.	100%		
Paso 16		Inspección de vehículos y equipos	100%		
Paso 17		Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	100%		
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	0%	0%	
	Paso 22	Auditoría anual	0%		
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	0%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	0%		

Nota. Muestra el total de criterios cumpliendo en la fase de Ejecución para efectos de muestra de cumplimiento y entendimiento de la herramienta. Tomado de ARL SURA, Herramienta de Auto Evaluación del PESV – Resolución 40595 de 2022.

Fase de Seguimiento y Organización, aporta el 18% del valor total de toda la implementación, dividida en siete criterios cuyo valor es de 2,571, para cada criterio evaluado en su totalidad, el cual si se da su cumplimiento total o parcial aportará un $0,056 \times 100 = 5,6\%$, sumando el valor de los criterios que se evalúan y en un total cumplimiento, alcanzaremos el 100% del Seguimiento y Organización, para los criterios que No Apliquen dependiendo el nivel aplicable, se otorgará el valor total del cumplimiento para efectos de la ponderación y valoración porcentual y para los criterios que no cumplen se asignará valor de cero.

Ilustración 27

Simulación de Cumplimiento Fase de Seguimiento y Organización

RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	0%	0%	
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	0%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	0%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	0%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
	Paso 9	Plan anual de trabajo	0%		
Paso 10	Competencia y plan anual de formación	0%			
Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0%			
Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	0%			
Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	0%			
Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%			
Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	0%			
Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	100%	100%		
Paso 22	Auditoría anual	100%			
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	0%	0%	
	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	0%	0%	

Nota. Muestra el total de criterios cumpliendo en la fase de Seguimiento y Organización para efectos de muestra de cumplimiento y entendimiento de la herramienta. Tomado de ARL SURA, Herramienta de Auto Evaluación del PESV – Resolución 40595 de 2022.

Fase de Mejora Continua, aporta el 4% del valor total de toda la implementación, dividida en dos criterios cuyo valor es de 2 Und, para cada criterio evaluado en su totalidad, el cual si se da su cumplimiento total o parcial aportará un $0,05 \cdot 100 = 50\%$, sumando el valor de los criterios que se evalúan y en un total cumplimiento, alcanzaremos el 100% del Mejora Continua, para los criterios que No Apliquen dependiendo el nivel aplicable, se otorgará el valor total del cumplimiento para efectos de la ponderación y valoración porcentual y para los criterios que no cumplen se asignará valor de cero.

Ilustración 28

Simulación de Cumplimiento Fase de Mejora Continua

RESUMEN RESULTADOS EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL
NIVEL BÁSICO - RES. 40595 DE 2022

FASE PESV	PASOS	DESCRIPCIÓN DEL PASO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PESV	% PASO	% FASE	% PESV
FASE 1. PLANIFICACIÓN DEL PESV	Paso 1	Líder del diseño e implementación del PESV	0%	0%	
	Paso 3	Política de Seguridad Vial de la Organización	0%		
	Paso 4	Liderazgo, compromiso y corresponsabilidad del nivel directivo	0%		
	Paso 5	Diagnóstico	0%		
	Paso 6	Caracterización, evaluación y control de riesgos	0%		
	Paso 7	Objetivos y metas del PESV	0%		
	Paso 8	Programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño	0%		
	Paso 9	Plan anual de trabajo	0%		
FASE 2. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PESV	Paso 10	Competencia y plan anual de formación	0%	0%	4%
	Paso 12	Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	0%		
	Paso 14	Vías seguras administradas por la organización	0%		
	Paso 15	Planificación de desplazamientos laborales.	0%		
	Paso 16	Inspección de vehículos y equipos	0%		
	Paso 17	Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	0%		
	Paso 20	Indicadores y reporte de autogestión PESV	0%		
	Paso 22	Auditoría anual	0%		
FASE 3. SEGUIMIENTO ORGANIZACIÓN	Paso 23	Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	100%	0%	
FASE 4. MEJORA CONTINUA DEL PESV	Paso 24	Mecanismos de comunicación y participación	100%	100%	

Nota. Muestra el total de criterios cumpliendo en la fase de Mejora Continua para efectos de muestra de cumplimiento y entendimiento de la herramienta. Tomado de ARL SURA, Herramienta de Auto Evaluación del PESV – Resolución 40595 de 2022.

Posterior a toda la tabulación de la información, se analizó por cada fase de implementación y en cumplimiento general del PESV bajo la herramienta expuesta, obteniendo como resultado el porcentaje de cumplimiento de acuerdo con los criterios evaluados. (ver ilustración 19)

Ya con el análisis establecido y con criterios para orientar un plan de acción, se generó el mismo con el fin de aumentar el porcentaje de cumplimiento, estableciéndolo en un plan de acción.

Una vez se alcancen los objetivos del plan de acción, se aplica nuevamente el instrumento y se valora nuevamente el porcentaje de cumplimiento frente a la normativa (Ver Anexo 19)

De esta forma cumplimos el objetivo propuesto.

5- Cronograma

Ilustración 29

Cronograma de Actividades Opción de Grado

INFORMACIÓN GENERAL												
NOMBRE DE LA EMPRESA		LICO DISTRIBUCIONES SAS					Objetivo: Evidenciar a través del Manual del PESV la dinámica de interacción de los sistemas de gestión y el nivel de cumplimiento en cuanto a su avance con relación al periodo anterior en el proceso de sistematización de Lico Distribuciones S.A.S.					
ASESOR OPCIÓN DE OPCIÓN DE GRADO		HERNAN ALBERTO OSPINA					Objetivos Específicos					
RESPONSABLE		CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑEDA					Recolectar la información pertinente al PESV a través de los diferentes medios disponibles por la organización.					
PROGRAMA ACADÉMICO		ADMINISTRACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					Medir el nivel del cumplimiento del PESV, con relación al inicio de la identificación de las necesidades el año anterior.					
Para efectos de la programación: el color amarillo en las celdas y # 0, obedece a la semana que se ha planificado la actividad. Para efectos de ejecución: el color verde en las celdas, obedece a la ejecución de la actividad, seguido de el # 1 en la casilla.							Consolidar el manual del plan estratégico de seguridad vial de fácil manejo y vinculación directa a los soportes de cumplimiento.					
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES OPCIÓN DE GRADO CARLOS ANDRÉS MURIEL CASTAÑEDA												
REQUISITO O ELEMENTO	ACTIVIDAD	RECURSO			Feb	Marz	Abril	Mayo	Junio	Observaciones		
		H	F	T								
PLANIFICACIÓN	Recolectar Información por cada uno de los pasos del PESV (18)	X		X	1	1	1					La información recolectada obedece a funciones propias del cargo que se desempeña en la empresa y suministrada por las diferentes áreas de la organización en donde se desarrolla el proceso.
	Realizar Evaluación de Cumplimiento del PESV (Instrumento de Evaluación ARL SURA Herramienta Res 40595 de 2022)	X		X		1	1					Se realiza segunda evaluación del PESV, mediante la Herramienta suministrada por la ARL SURA para verificación del % de cumplimiento de la norma.
	Socializar el Plan Estratégico de Seguridad Vial	X		X		1						Se realiza todo el proceso de capacitación en cuanto a la nueva actualización y estructura del PESV que se dispuso para la organización.
	Tabular Información recolectada para análisis estadísticos de cada uno de los indicadores aplicables y estructurados en el PESV	X		X		1	1	1				Se realiza mediante herramientas construidas de acuerdo a la organización y con datos recolectados durante el primer trimestre del año 2024, pues no se contaba con registros anteriores.
	Realizar análisis estadísticos de indicadores	X		X		1	1	1				Los análisis estadísticos son objeto y criterio profesional adquirido a partir de los datos recolectados.
	Estructuración Primera Entrega de Opción de Grado	X		X			1					Direccionado y asesorado por el magister Hernan Ospina.
	Estructuración segunda entrega de Opción de Grado	X		X			1					Direccionado y asesorado por el magister Hernan Ospina.
	Estructuración tercera entrega de Opción de Grado	X		X			1	1				Direccionado y asesorado por el magister Hernan Ospina.
	Estructuración cuarta entrega de Opción de Grado	X		X				1	1			Se estructura el documento y entregable hasta el 92% de la entrega total y, a la espera de las recomendaciones del docente asesor en cuanto a la quinta entrega.
	Estructuración Quinta entrega de Opción de Grado	X		X				1	1			Se reciben las observaciones para la entrega final y la preparación de la pre sustentación, para el próximo mes de Junio.
	Preparación de Documento para Sustentación	X		X					1	1		Se inicia el proceso de organización de la información de la sustentación final de la sistematización.
Observaciones de Opción de Grado	X		X						1	1	Corrección de las observaciones realizadas, objeto de la revisión del documento estructurado final y entregable.	
Entregables	Documento Opción de Grado Diapositivas de Sustentación	X		X					1	1	1	Entrega total de los documentos exigidos para la Opción de Grado
Final de Opción de Grado	Sustentación	X		X						1	1	Pre sustentación de Proceso de Grado Sustentación Grado
100%		% de Avance y Cumplimiento de Proceso de Opción de Grado			Actividades Ejecutadas		2	16	4	6	4	
					Actividades Planificadas		2	16	4	6	4	
					% de avance en la Ejecución.		100%	100%	100%	100%	100%	


Nota: el siguiente cronograma es susceptible a cambios direccionados previamente por el estudiante de acuerdo con las necesidades organizacionales de prioridad identificadas y/o recomendaciones del asesor de Opción de Grado.

Nota. Elaboración propia

6 Presupuesto

Ilustración 30

Presupuesto de Ejecución del PESV

		Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Código: SG-SST-FR-		
		Formato de Asignación de Recurso del SG-SST	Versión: 01		
			Fecha: enero 2024		
			Página: 1 del		
No	Tipo de Recurso	Definición General de los Recursos Asignados	Total Proyectado	Total Asignado	Observaciones
1	Recurso Humano	Todo aquel que involucra tiempo de una o varias personas contratadas para el diseño, implementación y mejora del SG-SST y PESV (Responsable del SG-SST, Comités, Vigías, Brigadistas Entre otros.	\$ 3.958.875,00	\$ 3.958.875,00	Integral con SG-SST
2	Recursos Técnicos, Tecnológicos	Todo Aquel que involucra herramientas, equipos y/o elementos destinados a controlar los riesgos asociados a la actividad económica que desarrolla Lico Distribuciones en sus zonas de incidencia (Eliminación, Controles de Ingeniería, Controles Administrativos, Señalización y/o Elementos de Protección Personal) disminuyendo así las posibles consecuencias que se puedan generar en uno o varios eventos laborales, incluyendo así situaciones de emergencias (Naturales, Tecnológicas, Sociales).	\$ 5.540.000,00	\$ 5.540.000,00	Integral con SG-SST
3	Otros Recursos Financieros Necesarios	Aquellos que se requieren y son necesarios para la ejecución, pueden ser fijos necesarios, o que requieren de análisis técnico para su inversión efectiva. (Aplicación de Baterías de Riesgo Psicosocial, Evaluaciones Médicas Ocupacionales, Capacitaciones específicas de Doble Propósitos, Intervenciones de los Comités entre otros)	\$ 8.413.000,00	\$ 8.413.000,00	Integral con SG-SST
4	Adición Presupuesto	Aquella que por consecuencias de intervenciones fortuitas se debe de realizar y no se tenían contempladas inicialmente.	\$ -		
			Total Anual Proyectado	Total Anual Asignado	
			\$ 17.911.875,00	\$ 17.911.875,00	
<p>_____</p> <p>Martín Botero Villegas Representante Legal</p>					

Nota. Tomado de SG-SST Lico Distribuciones S.A.S elaboración propia.

Ilustración 31
Discriminación Presupuesto por concepto de Talento Humano

Proyección Inversión Recurso Humano																
Año ejecución 2024																
Nombre Trabajador	Cargo	N° identificación	Horas mes proyectadas Líder PESV					Coordinador de trabajo en altura	Formación y Capacitación en horas /mes	Tiempo proyectado horas/mes	Tiempo ejecutado horas/mes efectivas	Tiempo proyectado horas/año	Salario mes	Inversión proyectada en el sistema	Inversión real en el sistema	Desviación del ejercicio
			Líderes (s) SST	Comités o Vigía	Brigada	Grupo investigador Incidentes o A.T	Asesor Externo									
Carlos Andrés Muriel Castañeda	Gestor SST		236					40	276		3312	\$ 2.754.000,00	\$ 3.958.875,00		\$ 3.958.875,00	
Valor inversión por Diseño / Recurso Humano									276	0	3.312,00	\$ 2.754.000,00	\$ 3.958.875,00	\$ -	\$ 47.506.500,00	
												Total Año	\$ 3.958.875,00			

Nota. Comprende para efectos del Diseño, valoración estimada (No incluye nomina de ejecución) Elaboración Propia

Ilustración 32
Discriminación Presupuesto por concepto de Recurso Tecnológico

Inventario Tecnológico Proyectado para el PESV / 2024								
N° ítem	Descripción del equipo	Direccionado A:	Unidades	Valor Unitario	Valor de las unidades	Costo real anual	Costo del mantenimiento real anual si aplica	Valor inversión
9	EPP Motociclistas Body Armor	Mercaderistas - Jefe de Ventas - Mensajero - Apoyo Quindío Mercaderista - Vendedor Sede SAI	11	\$ 200.000,00	\$ 2.200.000,00			\$ 2.200.000,00
10	EPP Motociclistas Rodilleras	Mercaderistas - Jefe de Ventas - Mensajero - Apoyo Quindío Mercaderista - Vendedor Sede SAI	11	\$ 200.000,00	\$ 2.200.000,00			\$ 2.200.000,00
11	EPP Motociclista Guantes	Mercaderistas - Jefe de Ventas - Mensajero - Apoyo Quindío Mercaderista - Vendedor Sede SAI	11	\$ 40.000,00	\$ 440.000,00			\$ 440.000,00
13	Poste señalización tipo colombiana	Quindío (para establecer sendero peatonal cuando las tractomulas quedan obstruyendo el paso)	4	\$ 75.000,00	\$ 300.000,00			\$ 300.000,00
14	Señalizador tipo Barricada	Quindío (para establecer desvío de vehiculos cuando las tractomulas quedan obstruyendo el paso)	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00			\$ 400.000,00
Valor total de inversión en Recursos Tecnológicos					\$ 5.540.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.540.000,00

Nota. Elaboración Propia

Ilustración 33

Discriminación Presupuesto por concepto de Recurso Financiero

Inventario Financiero Proyectado para el PESV / 2024								
N° item	Descripción del Rubro	Direccionado A:	Unidades	Valor Unitario	Valor de las unidades	Costo Real Invertido anual	Costo del mantenimiento real anual si aplica	Valor inversión
1	Evaluaciones Médicas Ocupacionales Periodicas	47 Personas	28	\$ 68.000,00	\$ 1.904.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.904.000,00
3	Refrigerios Actividades SST-PESV de más de 1.5 horas	3 sedes * 44 personas, proyectado para 10 capacitaciones.	440	\$ 3.500,00	\$ 1.540.000,00			\$ 1.540.000,00
4	Formación y Competencia del Personal - seguridad Vial y Movilidad Segura	Conductores	28	\$ -	\$ -			\$ -
5	Formación y Competencia del Personal - Auditor Intero PESV	Seleccionados por la Gerencia	2	\$ -	\$ -			\$ -
6	Formación y Competencia del Personal - Auditor Interno Decreto 1072 de 2015	Gestor Líder, RH	2	\$ -	\$ -			\$ -
7	Formación y Competencia del Personal - Seguridad Aerea	Pilotos	3	\$ -	\$ -			\$ -
8	Campañas de Incentivos en Seguridad Vial	1 Bimensual * 3 sedes	18	\$ 25.000,00	\$ 450.000,00			\$ 450.000,00
9	Calibración de Alcosensores	2 sedes 1 vez al año	2	\$ 500.000,00	\$ 1.000.000,00			\$ 1.000.000,00
10	Sistema de Monitoreo Satelital Software	17 Vehículos Nivel Nacional	17	\$ 57.000,00	\$ 969.000,00			\$ 969.000,00
11	Instalación de Equipos GPS	17 Vehículos en Comodato	17	\$ 150.000,00	\$ 2.550.000,00			\$ 2.550.000,00
Valor total de inversión en Recursos Financieros					\$ 8.413.000,00	\$ -	\$ -	\$ 8.413.000,00

Nota. Elaboración Propia

7 Conclusiones

Se puede concluir que para la empresa Lico Distribuciones S.A.S, el proyecto realizado en el proceso de prácticas profesionales, fue muy asertivo, evidenciado en la opción de grado, pues no se contaba con el personal competente al momento de iniciar el proceso de actualización normativa como lo exige la norma, adicional a ello, minimizar a través de los procesos de prevención en materia de seguridad la probabilidad de ocurrencia de un evento relacionado con el peligro en intervención “público – tránsito” y/o en los casos de expresión del riesgo, sus consecuencias sean mínimas para la vida humana y el proceso.

Podemos ver la dinámica de procesos administrativos y operativos interactuando con demás sistemas en función de un mismo objetivo, haciendo más eficiente la utilización de los recursos que la empresa dispone para mantener la seguridad y salud en el trabajo de cada uno de sus trabajadores a nivel nacional, como también se deja entrever el compromiso de directivos con los procesos de seguridad y salud en el trabajo y cada una de sus ramas de influencia; es por esta razón que el aporte es tan significativo y lo hace aún más eficiente pues se generó el documento con el cual se garantiza la continuidad y el aseguramiento de los procesos y la gestión documentada por lo tanto “El empleador debe mantener disponibles y debidamente actualizados entre otros, los siguientes documentos en relación con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST” (Presidencia de la Republica de Colombia, 2015)

El adquirir conocimiento sin dudas es el factor más gratificante de todo este proceso y se lograron objetivos continuos de aprendizaje y transmisión del conocimiento a las demás personas con las que se ha interactuado en el proceso, compañeros de trabajo, compañeros académicos y sin dudas con cada uno de los docentes que han aportado a la construcción de este proceso.

8 Recomendaciones Adicionales

Para este caso, la empresa debe garantizar la implementación completa de lo estructurado con el fin de prevenir eventos por esta causa, también brindarle el enfoque estratégico que representa, pues la inversión económica y cultural es baja para los beneficios que trae su implementación y control.

Continuar con los servicios de profesionales en temas a fines, refleja la eficiencia de un proceso liderado por personas competentes, ya que la gestión con un enfoque a procesos, hace que cada intervención se ajuste a las necesidades de la empresa y no la empresa a las necesidades de la gestión, esto garantiza un uso eficiente de los recursos, dirigiéndolos así hacia los procesos con mayor necesidad de intervención.

9 Referencias

Agencia Nacional de Seguridad Vial . (31 de Marzo de 2024). *Observatorio Estadísticas . Cifras de Año en*

Curso - Muertes Siniestros Viales :

<https://www.ansv.gov.co/es/observatorio/estad%C3%ADsticas/cifras-ano-en-curso>

Castañeda, C. A. (2023). *Informe Final PP. Pereira: UNIMINUTO .*

Castañeda, C. A. (2023). *INFORME FINAL PP. Pereira : UNIMINUTO.*

Corte Suprema de Justicia . (10 de Agosto de 2022). *SL3385Accidente In Itinere. cortesuprema.gov.co:*

<https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2022/11/SL3385-2022.pdf>

Lico Distribuciones S.A.S. (01 de agosto de 2023). *WWW.LICODISTRIBUCIONES.COM. Lico Distribuciones*

S.A.S: www.licodistribuciones.com

Ministerio de Transporte . (21 de Julio de 2022). *Resolución 40595. Por la cual se adopta la metodología*

para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se

Dictan Otras Disposiciones. Diario Oficial No 52.102:

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/resolucion_mintransp_orte_40595_2022.pdf

Presidencia de la Republica de Colombia. (26 de Mayo de 2015). *Decreto 1072 de 2015. Por medio del*

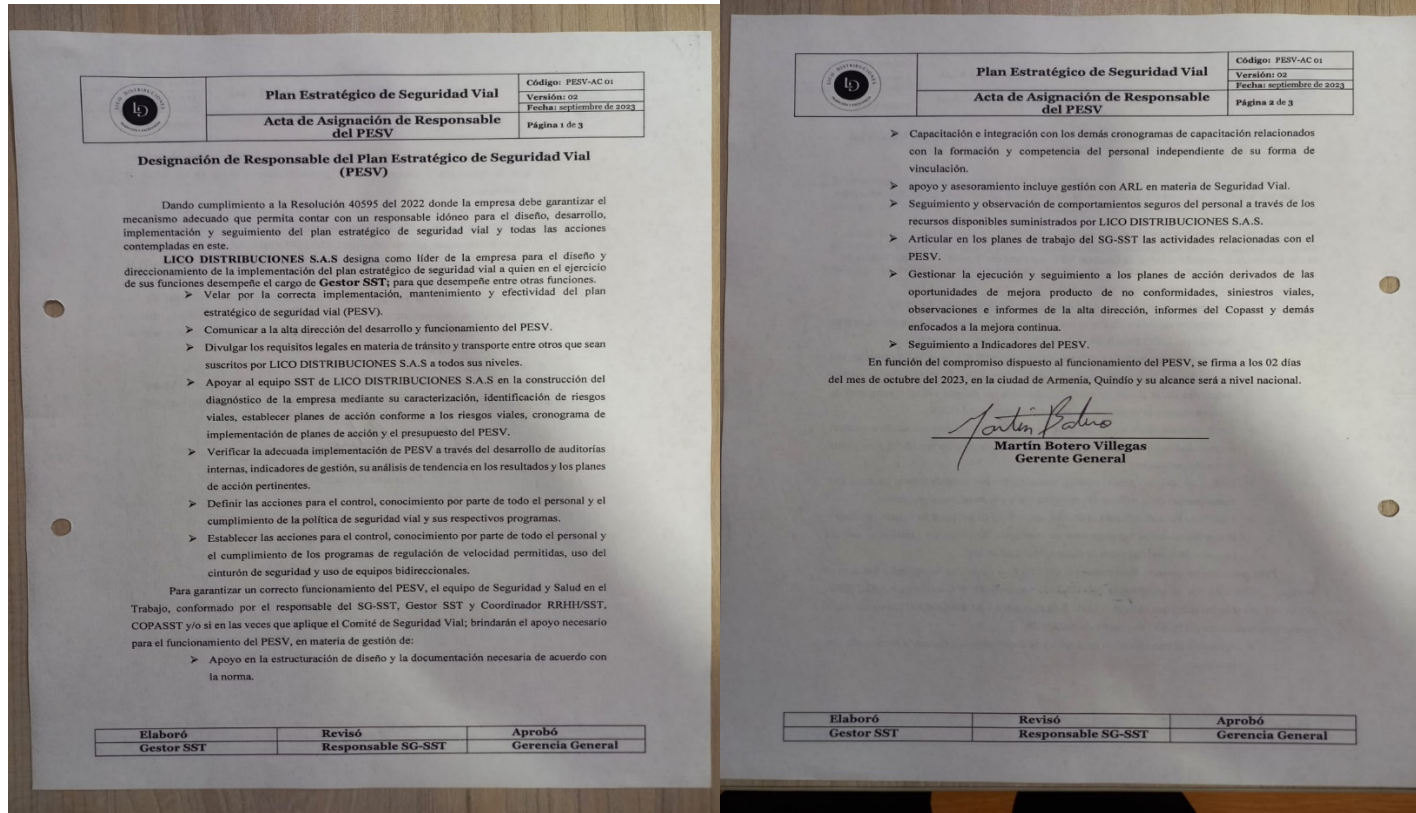
cual se expide el Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=72173>

Anexos

Anexo 1

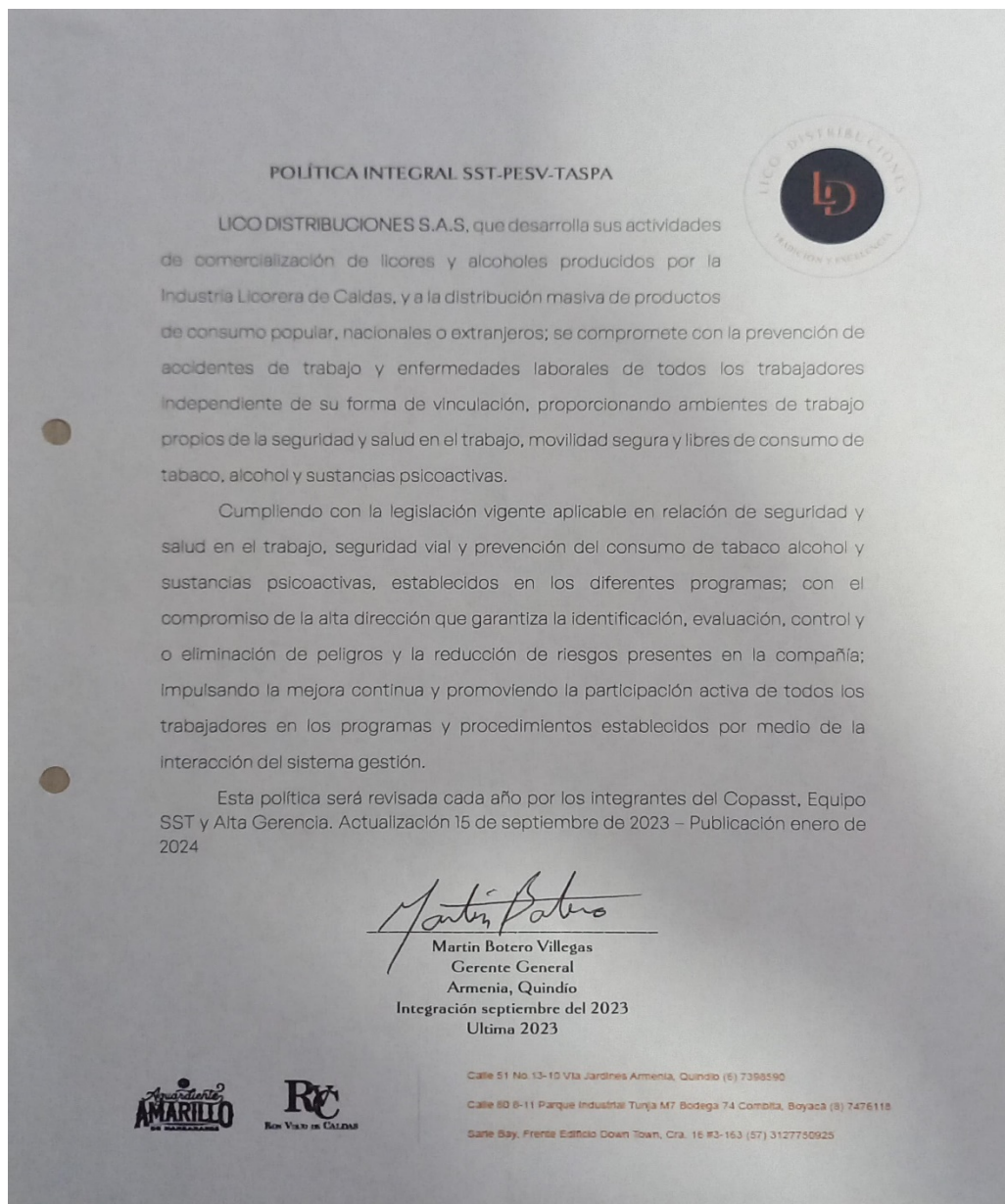
Paso 1 PESV Designación del Líder del PESV – Gestor SST



Nota. Podemos Observar que se ha designado al entonces practicante, como líder del PESV para la implementación del proceso estructurado, garantizando así la continuidad en el proceso.

Anexo 2

Paso 3 Política Integral -



Nota. Esta política actualmente se encuentra vigente y fue diseñada por el practicante universitario en su proceso de prácticas profesionales, revisada por la responsable SST de la empresa y una profesional en SST y especialista en derecho laboral, quienes dieron el visto bueno para la empresa, la cual fue aprobada posteriormente por el representante legal en el mes de septiembre del 2023.

Anexo 3

Paso 4 Liderazgo y Compromiso y Corresponsabilidad del Nivel Directivo

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: SG-SST-RL01
 Versión: 01
 Fecha: marzo 2013
 Página 1 de 8

ROLES Y RESPONSABILIDADES SG-SST

Tabla 1
 Roles y Responsabilidades Integral

ALTA DIRECCIÓN

1. Suministrar los recursos necesarios para establecer e implementar el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Revisar resultados de los indicadores de gestión establecidos, siguiendo los objetivos planteados e integrados en cada sistema SG-SST-PESV.
3. Realizar revisión gerencial anual para identificar el comportamiento general del sistema SG-SST-PESV.
4. Revisar anualmente las políticas del sistema SG-SST-PESV (Integral) y generar los objetivos y recursos.
5. Garantizar el uso responsable de los recursos naturales en el desarrollo de sus decisiones.
6. Garantizar el cumplimiento del programa de gestión para la separación de los residuos sólidos y peligrosos.
7. Participar en las decisiones concernientes a las situaciones de emergencia (incluidos los siniestros viales) generadas en la empresa.
8. Garantizar que la empresa opere bajo el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de SST, en armonía con los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015.
9. Garantizar la disponibilidad de personal responsable del área de SST para la sede Quindío, Boyacá y San Andrés Isala, cuyo perfil deberá ser acorde con el establecido con la normatividad vigente y los estándares mínimos que para tal efecto determine el Ministerio del Trabajo o permita que el Gestor SST realice vigilancia en las sedes anteriormente mencionadas.

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Acatar y cumplir todas las normas, procedimientos, políticas y disposiciones establecidas en la empresa y relacionadas con sus funciones, incluyendo el cumplimiento de los sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Ejecutar las actividades concernientes a la divulgación de las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, alcohol y drogas, Gestión Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial.
3. Apoyar en la divulgación de los riesgos e impactos significativos en las diferentes áreas de trabajo.
4. Realizar la continua identificación de peligros.
5. Conocer las regulaciones, y leyes vigentes, así como licencias y requerimientos especiales de modo que se asegure su cumplimiento en Seguridad y Salud en el trabajo, Gestión Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial.
6. Promover la participación de los trabajadores en el reporte de incidentes y accidentes laborales, ambientales y relacionados con la seguridad vial.
7. Informar todos los incidentes y accidentes laborales.
8. Participar en la investigación de todos los accidentes e incidentes de trabajo.
9. Realizar la retroalimentación al personal involucrado de las acciones aprendidas en las investigaciones de accidentes e incidentes laborales.
10. Realizar el levantamiento de la matriz de peligros.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: SG-SST-RL01
 Versión: 01
 Fecha: marzo 2013
 Página 2 de 8

RESPONSABLE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

11. Programar, coordinar y/o ejecutar las capacitaciones en Seguridad, Salud en el Trabajo, ambiente y seguridad vial.
12. Hacer charlas de 5 minutos a las áreas críticas.
13. Realizar inspecciones en Seguridad y Salud en el Trabajo.
14. Establecer e implementar los procedimientos de seguridad.
15. Trabajar activamente por el logro de los objetivos de los programas establecidos en Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiente y Seguridad Vial.
16. Verificar que el personal cuente con los EPP idóneos de acuerdo a la tarea y que los utilice en todo momento.
17. Establecer los procedimientos y actividades de respuesta en caso de emergencia incluídas las emergencias viales.
18. Realizar la valoración de los riesgos e impactos relacionados con los cambios que se presenten en los sistemas de gestión.
19. Realizar campañas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Movilidad Segura.
20. Participar en las inducciones y reinducciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, ambiente y Seguridad Vial.
21. Actualizar la matriz legal y velar por el cumplimiento de la misma.

COMITÉ PARLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Proponer a la alta dirección, la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que promuevan y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo, incluídos los relacionados con seguridad vial.
2. Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad Vial, dirigidas a los trabajadores, supervisores y directivos de la organización.
3. Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de Seguridad y Salud en el Trabajo con las actividades que estos adelanten en empresa y recibir por derecho propio los informes correspondientes.
4. Vigilar el desarrollo de las actividades en materia de medicina, higiene, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial y normas vigentes y promover su divulgación.
5. Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer con el empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.
6. Realizar inspecciones a los equipos, herramientas de oficina, aparatos y operaciones realizadas por el personal (incluye parque automotor) en cada área de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
7. Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Movilidad Segura, como también tramitar los reclamos de los trabajadores, de forma adecuada y respetuosa.
8. Solicitar periódicamente informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales, con el objeto dar cumplimiento a lo establecido en la legislación.
9. Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen, el cual estará en cualquier momento a disposición del empleador, los trabajadores y las autoridades competentes.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

1. Recibir y dar trámite a las quejas presentadas referentes a acoso laboral.
2. Escuchar a las partes involucradas sobre los hechos que dieron lugar a la queja.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: SG-SST-RL01
 Versión: 01
 Fecha: marzo 2013
 Página 3 de 8

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

3. Adelantar reuniones para crear un espacio de diálogo entre las partes.
4. Llevar seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes y verificar su cumplimiento.
5. Presentar a la alta dirección las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas de acoso laboral.
6. Mantener un archivo de las actas de cada reunión, las cuales deben de garantizar su confidencialidad y permanecer bajo la custodia del secretaría) del comité.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

1. Realizar inspecciones periódicas en las áreas, instalaciones y equipos (incluidos los vehículos del parque automotor) para detectar riesgos de incendio, de accidentes o de otro tipo de emergencias, incluso el cumplimiento de normas aplicables.
2. Mantener el equipo de la Brigada en óptimas condiciones de funcionamiento.
3. Velar por la adecuada conservación y mantenimiento de los equipos de control de incendios.
4. Atender y controlar las emergencias de acuerdo con el Plan establecido.
5. Dirigir la evacuación de las instalaciones de acuerdo con el plan establecido, incluídas las emergencias viales si aplica.
6. Realizar la atención de primeros auxilios de acuerdo con el plan establecido.

LÍDER DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

1. Velar por la correcta implementación, mantenimiento y efectividad del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
2. Comunicar a la Alta Dirección del desarrollo y funcionamiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
3. Divulgar los requisitos legales en materia de tránsito y transporte entre otros que sean suscritos por la empresa en materia del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
4. Apoyar al equipo SST de la empresa en la construcción del diagnóstico en materia del PESV, mediante la caracterización, identificación de riesgos viales, establecer planes de acción conforme a los riesgos viales, cronogramas de implementación de planes de acción y presupuesto del Plan Estratégico de Seguridad Vial.
5. Verificar la adecuada implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través del desarrollo de auditorías internas, indicadores de gestión y su respectivo análisis de tendencia en los resultados y los planes de acción pertinentes.
6. Definir las acciones para el control, conocimiento por parte de todo el personal y el cumplimiento de la política integral y sus respectivos programas de prevención.
7. Establecer las acciones de control, conocimiento de todo el personal y el cumplimiento de los programas de regulación de la velocidad permitidos por la norma y las establecidas por la empresa en materia de prevención, el uso de cinturón de seguridad, uso de equipos bidireccionales y demás encaminados a evitar siniestros viales.
8. Establecer la Planificación de las condiciones de las rutas externas de movilización de los vehículos con el apoyo del equipo de conductores logísticos y demás que en su rol involucre la movilización vehicular.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
 Código: SG-SST-RL01
 Versión: 01
 Fecha: marzo 2013
 Página 4 de 8

EQUIPO SG-SST, BOL, PESV

1. Estructuración del diseño y la documentación necesaria de acuerdo con la norma.
2. Capacitación e integración del PESV con los demás cronogramas de capacitación relacionados con la formación y competencia del personal independiente de su forma de vinculación.
3. Apoyo y asesoramiento, incluye gestión con ARL u otras entidades expertas en el tema, en materia de Seguridad Vial.
4. Articular en los planes de trabajo del SG-SST, las actividades relacionadas con el Plan Estratégico de Seguridad Vial.
5. Gestionar la ejecución y seguimiento de los planes de acción derivados de las oportunidades de mejora recomendadas, producto de no conformidades en los procesos de auditoría, investigaciones de siniestros viales, observaciones e informes del COPAST o ARL, cuando sea el caso.
6. Seguimiento a Indicadores.

TODOS LOS TRABAJADORES

1. Analizar y cumplir todas las normas, procedimientos, políticas y disposiciones establecidas en la empresa y relacionadas con sus funciones, incluyendo el cumplimiento de los sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Estratégico de Seguridad Vial, entre otras disposiciones.
2. Participar en la continua identificación de peligros relacionados con sus actividades.
3. Reportar acciones e incidentes laborales de manera oportuna.
4. Participar en las actividades de los sistemas de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial, que le correspondan directa o indirectamente.
5. Conocer y participar en las actividades de respuesta en situaciones de emergencia.
6. Usar los elementos de protección personal (cuando aplique).
7. Trabajar activamente por el logro de los objetivos de los programas de Seguridad y salud en el Trabajo y ambiente en su área de trabajo.
8. Participar en las capacitaciones programadas en los sistemas de gestión.
9. Reportar o informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo, (actos y/o condiciones inseguras), haciendo uso debido del mecanismo establecido por la empresa.
10. Ser parte activa, o comunicarse al COPAST y/o del Comité de Convivencia, lo concerniente a cada uso de manera clara y oportuna.


Martin Rofero Villegas
 Gerente General
 Armenia, Quindío
 10 de septiembre 2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Nota. Se integró y Actualizó los roles y responsabilidades en todos los niveles de la organización incluido el nivel directivo gerencial.

Anexo 5

Paso 6 Integración de la Metodología de Valoración en Seguridad Vial al Procedimiento Existente bajo la Metodología GTC 45

 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Procedimiento de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos		Código: SG-SSS-PF08 Versión: 02 Fecha: septiembre de 2023 Página: 1 de 10																																		
<p>Descripción: Espuma de Valoración de Riesgo Vial</p> <p>Su Intersección determina el Nivel de Riesgo para su Control</p> <table border="1"> <tr> <td rowspan="3">Probabilidad</td> <td>Muy probable</td> <td>Medio</td> <td>Alto</td> <td>Muy Alto</td> </tr> <tr> <td>Probable</td> <td>Bajo</td> <td>Medio</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>Poco probable</td> <td>Bajo</td> <td>Bajo</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Esporádica</td> <td>Ocasional</td> <td>Frecuente</td> </tr> </table> <p>Nivel de Exposición</p> <p>Criterios de Valoración: Tabla 104 Nivel de Probabilidad SVI</p> <table border="1"> <tr> <td>NIVEL DE PROBABILIDAD</td> <td>VALOR</td> </tr> <tr> <td>MUY PROBABLE</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>POCO PROBABLE</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>NO ES PROBABLE</td> <td>1</td> </tr> </table> <p>Tabla 105 Nivel de Exposición</p> <table border="1"> <tr> <td>NIVEL DE EXPOSICIÓN</td> <td>VALOR</td> </tr> <tr> <td>FRECUENTE</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OCCASIONAL</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>ESPORÁDICA</td> <td>1</td> </tr> </table> <p><small>Nota: modificado a necesidad Carlos Andrés Muriel Castañeda -senado de la ISO 9000 2015</small></p>			Probabilidad	Muy probable	Medio	Alto	Muy Alto	Probable	Bajo	Medio	Alto	Poco probable	Bajo	Bajo	Medio			Esporádica	Ocasional	Frecuente	NIVEL DE PROBABILIDAD	VALOR	MUY PROBABLE	3	POCO PROBABLE	2	NO ES PROBABLE	1	NIVEL DE EXPOSICIÓN	VALOR	FRECUENTE	3	OCCASIONAL	2	ESPORÁDICA	1
Probabilidad	Muy probable	Medio		Alto	Muy Alto																															
	Probable	Bajo		Medio	Alto																															
	Poco probable	Bajo	Bajo	Medio																																
		Esporádica	Ocasional	Frecuente																																
NIVEL DE PROBABILIDAD	VALOR																																			
MUY PROBABLE	3																																			
POCO PROBABLE	2																																			
NO ES PROBABLE	1																																			
NIVEL DE EXPOSICIÓN	VALOR																																			
FRECUENTE	3																																			
OCCASIONAL	2																																			
ESPORÁDICA	1																																			
<p>Control de Cambio</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Versión Anterior</th> <th>Fecha Elaboración</th> <th>Descripción del Cambio</th> <th>Elaboró</th> <th>Revisó</th> <th>Aprobó</th> <th>Fecha Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>18 julio 2018</td> <td>Creación del Documento</td> <td>Daniela Gaviria Responsable del SG-SST</td> <td>Julleth Aría Acosta Jefe Contable y Financiera</td> <td>Gerencia General Martín Botero</td> <td>18 julio 2018</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>14 marzo de 2023</td> <td>Se aplica nueva Estructura Documental Reestructuración del documento y anexo de procedimiento y secuencia de su aplicación.</td> <td>Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda</td> <td>Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria</td> <td>Gerencia General Martín Botero</td> <td>16 marzo 2023</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>04 de septiembre de 2023</td> <td>Se actualiza la nueva estructura documental e integra la matriz de discriminación de peligros viales</td> <td>Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda</td> <td>Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria</td> <td>Gerencia General Martín Botero</td> <td>04 de septiembre 2023</td> </tr> </tbody> </table>			Versión Anterior	Fecha Elaboración	Descripción del Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha Aprobación	1	18 julio 2018	Creación del Documento	Daniela Gaviria Responsable del SG-SST	Julleth Aría Acosta Jefe Contable y Financiera	Gerencia General Martín Botero	18 julio 2018	2	14 marzo de 2023	Se aplica nueva Estructura Documental Reestructuración del documento y anexo de procedimiento y secuencia de su aplicación.	Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda	Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria	Gerencia General Martín Botero	16 marzo 2023	3	04 de septiembre de 2023	Se actualiza la nueva estructura documental e integra la matriz de discriminación de peligros viales	Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda	Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria	Gerencia General Martín Botero	04 de septiembre 2023						
Versión Anterior	Fecha Elaboración	Descripción del Cambio	Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha Aprobación																														
1	18 julio 2018	Creación del Documento	Daniela Gaviria Responsable del SG-SST	Julleth Aría Acosta Jefe Contable y Financiera	Gerencia General Martín Botero	18 julio 2018																														
2	14 marzo de 2023	Se aplica nueva Estructura Documental Reestructuración del documento y anexo de procedimiento y secuencia de su aplicación.	Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda	Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria	Gerencia General Martín Botero	16 marzo 2023																														
3	04 de septiembre de 2023	Se actualiza la nueva estructura documental e integra la matriz de discriminación de peligros viales	Gestor SST Carlos Andrés Muriel Castañeda	Responsable SG-SST Doraly Cardona Gaviria	Gerencia General Martín Botero	04 de septiembre 2023																														
<table border="1"> <tr> <td>Elaboración</td> <td>Revisión</td> <td>Aprobación</td> </tr> <tr> <td>Gestor-SST</td> <td>Responsable-SG-SST</td> <td>Gerencia General</td> </tr> </table>			Elaboración	Revisión	Aprobación	Gestor-SST	Responsable-SG-SST	Gerencia General																												
Elaboración	Revisión	Aprobación																																		
Gestor-SST	Responsable-SG-SST	Gerencia General																																		

Nota. En el anexo se evidencia la integración de la valoración de los peligros viales a la existente metodología de valoración bajo la GTC

45, apartado de adición y control de cambios del documento.

Anexo 6

Paso 6 Matriz de identificación de Peligros (Peligros Viales y Matriz General de Peligros)


FECHA DE LA VALORACIÓN	PROCESO	CARGO / ACTIVIDAD	ROL EN LA VÍA	CAUSAS DE EVENTOS VIALES SEGÚN ANTECEDENTES	FACTOR DE RIESGO	Percepción del riesgo	FRECUENTE	OCASIONAL	ESPORÁDICA	TRABAJADOR	CONTRATISTA	VISITANTES	TOTAL	Gestión Institucional	Comportamiento Humano	Vehículo Seguro	Infraestructura segura	Atención de víctimas	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	PUNTAJE DE RIESGO	NIVEL DE RIESGO	Eliminación	Sustitución	Controles de Ingeniería	controles administrativos	Elementos de protección personal
16/11/2023	Distribución Logística	Conductor Logístico	Conductor de Vehículos con Furgón	Sin Antecedentes	HUMANO	Conducir bajo los efectos de alcohol, SPA y/o medicamentos sobrolimites	X			11			11	Elaboración del Plan de Trabajo del SGSSTY SEGURIDAD VIAL Gestión de Riesgos Críticos	Capacitación General SV Capacitación ARL SURA Conductores Seguros	Medidas generales Sin vincular a Gestión de Vehículos Seguros	Autoridades de Tránsito (Control esporádico)	Protocolo PAS	3	3	9	CRÍTICO	No aplica	No aplica	No aplica	Documentar el procedimiento de evaluación de la competencia, para promover la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía. Incluir las actividades del Plan Estratégico de seguridad vial, bajo cada uno de los Programas de Gestión de Riesgo Crítico Crear y participar en espacios de formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía para crear una cultura de seguridad vial en todos los niveles de la organización.	NA

PROCESO	ZONA/LUGAR	TAREAS	RUTINARIO SI O NO	NATURALEZA DEL RIESGO	PELIGRO (fuente)	FACTOR DE RIESGO	CONSECUENCIA	FUENTE	MEDIO	PERSONA	NIVEL DE DEFICIENCIA	NIVEL DE EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE PROBABILIDAD	NIVEL DE CONSECUENCIA	NIVEL DEL RIESGO E INTERVENCIÓN	INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DEL RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	NUMERO DE EXPUESTOS	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERIA	CONTROLES ADMINISTRATIVOS, EDUCATIVOS Y ADVERTENCIA	CAPACITACION EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL	
			SI	CONDICIONES DE SEGURIDAD	LABORES SOBRE VIA PUBLICA	ACCIDENTES DE TRANSITO	HERIDAS, CONTUSIONES, LACERACIONES, LESIONES OSTEO MUSCULARES (FRACTURAS, ESGUINCES, LUXACIONES), ACCIDENTES GRAVES Y/O FATALES	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	NINGUNO	CAPACITACIONES DE COMPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA VIA Y DEFENSA PERSONAL	2	3	6	M	25	150	II	ACEPTABLE CON CONTROLES ESPECIFICOS	1					CAPACITACION SEGURIDAD VIAL - FORMACION DE HABITOS, COPORTAMIENTOS Y CONDUCTAS SEGURAS EN LA VIA Y DEFENSA PERSONAL

Nota. En la parte superior de la imagen, resaltada con color azul es el formato propuesto específico para los riesgos viales y en la parte inferior resaltada de color negro, es el formato existente correspondiente a la información anterior al propuesto.

Anexo 8

Paso 7 Objetivos Integrales SST y PESV

	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Código: SG-SST-OI .01
		Versión: 02
		Fecha: septiembre de 2023
	Objetivos Integrales SST y PESV	Página 1 de 2

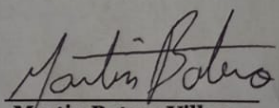
Objetivo General

Establecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST integrado con el Plan Estratégico de Seguridad Vial de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S, con el fin de prevenir accidentes y enfermedades laborales, a través de las diferentes estrategias factibles de intervención durante el desarrollo de nuestras actividades dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable.

Objetivos Específicos

- Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la organización en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial, que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales y/o enfermedades de origen laboral.
- Proporcionar a los trabajadores el conocimiento necesario para desempeñar su trabajo de forma eficiente, cumpliendo con los estándares seguridad, salud en el trabajo, medio ambiente y Seguridad Vial.
- Incrementar la cultura del reporte de acciones preventivas y correctivas del Sistema de Gestión SST/SV a través de los programas de prevención.

Meta: Mantenerlo en niveles aceptables y/o reducir el 50 % de la Accidentalidad Laboral, Siniestralidad Vial y/o Enfermedades Laborales, con relación al año anterior si es aplicable y/o mantener los resultados positivos obtenidos en materia de gestión.


Martin Botero Villegas
 Gerente
 Armenia, Quindío
 Última revisión / octubre de 2023

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Nota. Elaboración propia, e integración a los objetivos existentes del SG-SST, autorizados para el año en curso.

Anexo 9


Paso 8 Base de Programas de Gestión de Riesgos Críticos en Seguridad Vial

PROGRAMAS DE GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS Y FACTORES DE DESEMPEÑO				
PROGRAMA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	FACTOR DE DESEMPEÑO / INDICADOR
Gestión de la Velocidad Segura	Fomentar el desplazamiento a velocidades reglamentarias y seguras	Desarrollar y difundir orientaciones andragógicas que promuevan el cumplimiento de los límites de velocidad, así como la sensibilización a los conductores de los riesgos asociados al exceso de la velocidad.	Capacitación y sensibilización mediante campañas a los conductores sobre los efectos de la velocidad y la importancia de incorporar hábitos de respeto a los límites de velocidad.	# de Conductores capacitados o sensibilizados en seguridad vial / Total de conductores de la empresa * 100
	Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por circulación a excesos de velocidad	La empresa ha establecido límites de velocidad para la circulación de vehículos. Los cuales se relaciona a continuación: Vías Internas Menos de 10 Km/h Vías Urbanas – vías principales Menos de 50 Km/h Zonas Residenciales y escolares – Vías Secundarias Menos de 30 Km/h Vías Nacionales - carreteras Menos de 80 Km/h	Se prohíbe toda clase de bonificaciones por rapidez o presiones sobre conductores donde implícitamente se pueda comprobar que, para el cumplimiento de su labor, se deban incumplir reglamentos o directrices internas en detrimento de seguridad vial. -Planificación de desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en Paso 15 Res 40595 de 2022 -Verificación y seguimiento en entes de control SIMIT, RUNT y SIMUR -Implementar mecanismos de control satelital (APP, GPS, otros) adaptados al interior de los vehículos para llevar Registro/trazabilidad. -Inspecciones y observaciones en terreno -Inspección, Señalización, demarcación, delimitación, iluminación y mantenimiento de vías internas administradas o de uso por la organización de acuerdo a lo establecido en manuales de	ELVL: Exceso Límite de Velocidad Laboral #OLEV: Número diario de desplazamientos laborales con exceso de velocidad (casos en los que se superó el límite definido por la organización) por mes. #TOL: Número total de desplazamientos laborales por mes. Formula: ELVL = #OLEV * #TOL * 100
	Uso de tecnologías e innovación para la gestión de la velocidad segura	La empresa realizara acciones de medición, gestión y control de velocidad de los vehículos puestos al servicio de la empresa a través de dispositivos tecnológicos	Divulgación, uso y calibración de equipos existentes para medir la velocidad	GVE: Gestión Velocidad Empresarial Variables a medir en el indicador: #VIP: Vehículos incluidos en el programa de gestión de la velocidad (propios, contratistas y de terceros utilizados permanentemente para desplazamientos laborales) por mes. #VOL: Número de vehículos utilizados para desplazamientos laborales por mes. Formula: GVE = #VIP * #VOL * 100
PROGRAMA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	FACTOR DE DESEMPEÑO / INDICADOR
Prevención de la Fatiga	Gestionar acciones en pro del bienestar Psicológicos, físico y mental del conductor y de los demás actores de la vía a través de la gestión efectiva de horas de conducción y descanso	La jornada laboral establecida será de (8) horas permitiéndose generar horas extras laborales sin superar el máximo de (10) horas continuas, cuidando que al sumar las horas de conducción y otras actividades laborales no excedan las mismas. Así mismo por cada 2 horas de conducción, se deberá realizar una parada obligatoria de 5 a 10 minutos para realizar una pausa activa: estiramiento o descanso.	Campañas para promover el sueño saludable y descanso adecuado, campañas de promoción en salud y prevención de la enfermedad (hábitos, estilos de vida saludables, control, manejo de emociones). -Planificación de desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en Paso 15 Res 40595 de 2022 -Verificación y seguimiento en entes de control SIMIT, RUNT y SIMUR -Implementar mecanismos de control satelital (APP, GPS, otros) adaptados al interior de los vehículos para llevar Registro/trazabilidad. -Inspecciones y observaciones en terreno -Seguimiento a registro de horas extras laboradas	EJL: Exceso Jornadas Laborales Variables a medir en el indicador: #EJO: Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes. #SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes. Formula: %EJL = #EJO * #SDT * 100
Prevención de la distracción	Incentivar acciones que eviten desarrollar actividades simultaneas o de distracción en actividades de conducción de vehículos y/o en desplazamientos peatonales.	Promover comportamientos seguros en los actores viales para mantener la atención en la operación de vehículos o desplazamiento peatonal en los cuales se debe prestar plena atención en la actividad que se desarrolla, evitando conductas de distracción que puedan poner en peligro a los colaboradores y a los demás actores viales que interactúan con estos en los desplazamientos en la vía.	Campañas para gestionar el uso responsable del celular, medios tecnológicos, radio, bluetooth y demás. -Planificación de desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en Paso 15 Res 40595 de 2022 -Verificación y seguimiento en entes de control SIMIT, RUNT y SIMUR -Implementar mecanismos de control satelital (APP, GPS, otros) adaptados al interior de los vehículos para llevar Registro/trazabilidad. -Inspecciones y observaciones en terreno	Lo define la empresa de acuerdo a los demás indicadores del SGSST
PROGRAMA	OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	FACTOR DE DESEMPEÑO / INDICADOR
Concientización a la conducción bajo los efectos del Alcohol y sustancias Psicoactivas	Contribuir a la disminución de la accidentalidad laboral generada por trabajar en estado de embriaguez por alcohol o sustancias Psicoactivas	Promover estados de sobriedad en las personas para garantizar condiciones mentales, psicológicas y físicas optimas en la manipulación y operación de vehículos	Campañas para gestionar el consumo responsable de alcohol y evitar el uso de sustancias Psicoactivas, campañas de promoción en salud y prevención de la enfermedad (hábitos, estilos de vida saludables). - Pruebas periódicas de prevención de consumo de alcohol y sustancias psicoactivas -Planificación de desplazamientos laborales de acuerdo a lo establecido en Paso 15 Res 40595 de 2022 -Verificación y seguimiento en entes de control SIMIT, RUNT y SIMUR -Implementar mecanismos de control satelital (APP, GPS, otros) adaptados al interior de los vehículos para llevar Registro/trazabilidad.	Lo define la empresa de acuerdo a los demás indicadores del SGSST
Protección de actores viales vulnerables	Sensibilizar en el marco de la prevención y el autocuidado en la vía, la velocidad como factor de riesgo para los actores viales más vulnerables.	Desarrollar y difundir orientaciones andragógicas que promuevan el cumplimiento de los límites de velocidad, así como la sensibilización a los actores viales más vulnerables de los riesgos asociados a la exposición exceso de la velocidad.	Capacitación y sensibilización mediante campañas a los actores viales más vulnerables sobre los efectos de la velocidad y la importancia de incorporar hábitos de respeto y cuidado a los límites de velocidad.	CPFSV: Cumplimiento plan de formación en seguridad vial Variables a medir en el indicador: CESV(t): Numero de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por trimestre. CPFSV(t): Numero total de capacitaciones en seguridad vial programadas por trimestre. CPFSV = CEPF(t) / CTPF(t) * 100
	Aportar al fortalecimiento de las capacidades de las colaboradores para promover hábitos, conductas, comportamientos y acciones para auto gestionar de manera segura el riesgo vial	Transformar las conductas que generen riesgos en la movilidad a través del desarrollo de competencias de los diferentes actores viales	Definir acciones para incentivar comportamientos seguros e intervenir en comportamientos riesgosos. Identificar las brechas de conocimiento en seguridad vial y gestionar programas de formación para fortalecer las competencias.	CPFSV: Cobertura plan de formación en seguridad vial. Variables a medir en el Indicador: CFSV(t): Numero de colaboradores de la organización capacitados en seguridad vial CT(t): Numero total colaboradores de la organización. Formula: CPFSV = CFSV(t) / CT(t) * 100
	Generar acciones orientadas a la persuasión y cambio de actitudes en la vía de los usuarios más vulnerables.	Diseño y desarrollo de campañas, buenas practicas en seguridad vial dirigido a actores viales vulnerables (peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros, entre otros)	Inclusión en el plan de trabajo del SGSST y/o seguridad vial campañas en seguridad vial para actores viales. - Diseño de buenas practicas en seguridad vial dirigidas a la protección de actores viales vulnerables internos y externos	# de campaña y/o buenas practicas en seguridad vial para actores viales vulnerables ejecutadas / Total de campañas para actores viales vulnerables programadas * 100

Nota. Estructuración de Programas Base para la Gestión de Riesgos Críticos en Seguridad Vial.

Anexo 10

Paso 8 Programa de Gestión de la Velocidad

 PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS EN SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE TRABAJO		Código: 00-PEVV-PG-01 Versión: 1 Fecha: Noviembre 2023					
PROPOSITO:	Definición de la actividad.						
JUSTIFICACION:	De acuerdo con la resolución 4030 del 2020, obliga a gestionar los principales riesgos críticos, en el ámbito de movilidad segura, enfocada al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y los planes propuestos en la agenda de 20 años de prevención y reducción de los efectos por contaminación y cambio climático (2020-2040).						
OBJETIVO:	Este programa aplica para todo el personal de facultades y/o unidades que no labora involucra la conducción a nivel nacional. Consideraciones de riesgo de movilidad aptitudinal y a BSCV, así como los registrados como accidentes y solo aplican para la Flota que cuenta con sistema de monitoreo vehicular. Para el caso de eventos de tránsito y tránsito, se realizará análisis para evaluar el potencial riesgo del entorno de acuerdo con el nivel de conducción.						
OBJETIVOS DE LAS ACTIVIDADES:	Prevenir accidentes por causa humana de la velocidad.						
INDICADORES DE RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES:	Desarrollar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial que permitan minimizar la ocurrencia de eventos laborales de alta consecuencia de riesgo potencial.						
RESPONSABLES DE LAS ACTIVIDADES:	Rectoría de la Flota y Responsables de la Flota						
RECURSOS ASIGNADOS A LAS ACTIVIDADES:	Personal Administrativo, Recursos Humanos, Flota, Vehículos, Tecnología, etc.						
INDICADORES DE RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES:	Presentar el desarrollo de actividades reglamentarias y regístras. Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por tránsito y eventos de velocidad con las tecnologías e innovación para la gestión de la movilidad segura.						
RESUMEN							
Nº	TIPO DE RIESGO CRÍTICO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO CRÍTICO	INDICADOR	UNIDAD	INDICACIONES		
1	Velocidad	Exceso de velocidad (Excesos de velocidad en la velocidad)	Exceso de velocidad	Flota	Exceso de velocidad reportados y sancionados en seguridad vial. Total de conductores de la empresa. 100%		
2	Velocidad	Reducción de velocidad (Incapacidad para reducir la velocidad)	Reducción de velocidad	Flota	Exceso de velocidad reportados y sancionados en seguridad vial. Total de conductores de la empresa. 100%		
3	Velocidad	Reducción de velocidad (Excesos de velocidad)	Reducción de velocidad	Flota	Exceso de velocidad reportados y sancionados en seguridad vial. Total de conductores de la empresa. 100%		
ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN							
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	INDICADOR DE RESULTADO	UNIDAD	INDICACIONES
PLANEAR							
1	Desarrollar y validar el plan de implementación del programa de gestión de la velocidad que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales de alta consecuencia de riesgo potencial.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
2	La empresa ha establecido límites de velocidad para la conducción de vehículos con fines de transporte o movimiento.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
3	La empresa ha establecido límites de velocidad para la conducción de vehículos con fines de transporte o movimiento.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
4	La empresa ha establecido límites de velocidad para la conducción de vehículos con fines de transporte o movimiento.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
5	La empresa ha establecido límites de velocidad para la conducción de vehículos con fines de transporte o movimiento.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
6	La empresa ha establecido límites de velocidad para la conducción de vehículos con fines de transporte o movimiento.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Plan de implementación del programa de gestión de la velocidad.
ACTUAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
COMUNICAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
MONITOREAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
MEJORAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
REVISAR Y REPORTAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
REVISAR Y REPORTAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
REVISAR Y REPORTAR							
1	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
2	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
3	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
4	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
5	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.
6	Realizar capacitaciones y talleres.	Rectoría de la Flota	10/11/2023	15/11/2023	100%	Flota	Registro de asistencia.

Nota. Elaboración propia, aprobado y en ejecución.

Anexo 11

Paso 8 Procedimiento de Gestión de la Velocidad

	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Código: SG-PESV-PT 02
		Versión: 01
	Procedimiento de Control de la Velocidad PESV	Fecha: septiembre de 2023
		Página 1 de 9

1 | Procedimiento Control de Velocidad

1.1 Objetivo:

Entendiendo que la velocidad es un factor de riesgo que impacta directamente y de forma negativa en las condiciones de conducción, es recomendable que la empresa establezca en su reglamento interno de trabajo o su política de seguridad vial, un modelo de control de velocidad para con sus conductores.

2 Definiciones:

Cargo: Conjunto de tareas y funciones que identifican un puesto de trabajo

Velocidad: Relación que se establece entre el espacio o la distancia que recorre un objeto y el tiempo que invierte en ello.

Control: Examen u observación cuidadosa que sirve para hacer una comprobación.

Exceso: Cantidad que excede o sobra de una cosa con respecto a otra que se toma como referencia.

Riesgo: Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño.

3 Objetivo General

Prevenir la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales generados por circulación a excesos de velocidad, fomentando la cultura de desplazamientos a velocidades reglamentarias y seguras verificadas a través de los diferentes medios tecnológicos con los que cuenta LICO DISTRIBUCIONES S.A.S

3.1 Objetivos Específicos

Profundizar los conceptos de educación vial y comportamiento, dirigido a los conductores de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S, que se vea reflejado en la disciplina al conducir.

Realizar estadísticas de los comportamientos más comunes e identificar sus posibles causas.

Realizar capacitaciones con enfoque específico, resultado de las causas identificadas y de prevención.


Verificar a los conductores por medio de los reportes de GPS los excesos de velocidad.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Gestor SST	Responsable SG-SST	Gerencia General

Nota. Elaboración Propia, aprobada y en ejecución.

Anexo 12

Fragmento de Informe de Excesos de Velocidad

	Plan Estratégico de Seguridad Vial	Código: SG-PESV IF-01
		Version: 01
	Informe de Excesos de Velocidad	Fecha: octubre 2023
		Página 1 de 6

Informe Mensual de Control de la Velocidad

Objetivo

El presente informe busca evidenciar los excesos de velocidad registrados a través del sistema de monitoreo satelital y con esta información sensibilizar el personal objeto del proceso y disminuir paulatinamente la incidencia en dichas actuaciones que puede afectar considerablemente el proceso.

Serán considerados excesos de velocidad todos aquellos que superen el límite permitido de 80 km/h y objeto de seguimiento para el 2024, para los demás excesos y velocidades seguras establecidas en la LEY Julián Esteban del 2021, se realizará el seguimiento y análisis a fin de generar la cultura de manera gradual en todos los conductores que se desplazan en misión.

Vehículos

Ilustración 1
Excesos de Velocidad QUI mes de abril 2024

Vehículo	Recorridos en exc	Vel. Prom	Vel. máx.	Días con datos	Duración	km en exceso
EXU648	19	56,4	67	25	06 min 24 s	6,2
GTP070	5	59,1	63	19	01 min 06 s	1
KMK963	14	64,1	87	28	03 min 12 s	3,6
SQF097	23	64,2	74	27	22 min 11 s	22,4
STO883	7	59,2	69	22	14 min	13,1
TJA965	11	56,7	68	24	22 min	21
WGO566	32	59,6	72	28	41 min 30 s	41,2
WOY994	77	61,2	75	26	47 min 53 s	46
	188					

Nota. Total, de registros con excesos de velocidad teniendo en cuenta la Ley Julián Esteban del 2021 y que gradúa las velocidades a nivel urbano, residencial y escolar como también en vías nacionales. Para efectos de Exceso, en Quindío solo se registró 1 exceso de velocidad

Ilustración 2
Comportamiento de Excesos de Velocidad abril 2024

Vehículo	Fecha	Hora	Ubicación	Velocidad	Límite de vel.
KMK963	19/04/2024	10:27:47	Vía Armenia - Cali, Km 15,04 Calarza - La Tebaida, Armenia, 030008	87	80

Nota. Tomado de Informe de Exceso de Velocidad Software Satrack y acondicionado por Carlos Muriel.

Nota. Elaboración propia, el documento busca sensibilizar, sin individualizar en el los infractores, solo muestra la información general del comportamiento de los excesos de velocidad y penalizarles los superiores a 80km/h direccionados por la alta dirección e ir orientando la cultura en los demás excesos exigidos por la norma.

Anexo 13

Paso 8 Programa de Prevención de la Fatiga

PROGRAMA:		GESTIÓN DE LA FATIGA				Código: SG-PESV-PG-02							
JUSTIFICACIÓN:		Paso 8 de la resolución 40595 del 2022, obliga a gestionar los principales riesgos críticos, en el modelo de movilidad segura, enfocado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas propuestas en la agenda 20-30 en prevención y reducción de las cifras por mortalidad y siniestralidad en Colombia. (50% de reducción)											
ALCANCE:		Este Procedimiento aplica para el personal que ejecuta actividades de apoyo al impulso de la marca (Industria Licorera de Caldas) y transporte del personal asignado, Conductores Logísticos, Conductores Ocasionales (Jefe de Impulso, Jefe Mercadeo) en todo el territorio nacional donde Lico Distribuciones tiene incidencia (Sedes, Quindío, Boyacá y San Andrés Islas).											
OBJETIVO(S) DEL PROGRAMA:		Gestionar acciones en pro del bienestar Psicológicos, físico y mental del conductor y de los demás actores de la vía a través de la gestión efectiva de horas de conducción y descanso.											
OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE APLICA:		Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial; que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales y/o enfermedades de origen laboral.											
RECURSOS:		Número de Turnos Extra con Descanso		No Presupuestado \$		Total Presupuesto							
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:		Lider del PESV / Jefes de Bodega											
PERIODO VIGENCIA DEL PROGRAMA:		Corte a un Año - de permanencia Continua. AÑO 2024											
OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		Garantizar la jornada laboral legalmente establecida para los roles que involucren la conducción y sus respectivos descansos, como las horas de conducción. Garantizar las programaciones de turnos con la alternancia del personal, para procesos impulso de la marca y que estos no se extiendan en el máximo de 10 horas por una jornada laboral.											
INDICADOR(ES)													
Nº	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		FÓRMULA		META	OBSERVACIONES						
		Nombre	Frecuencia de medición										
1	Proceso	Disminución de Excesos de Jornadas Laborales	Anual	EIL: Exceso Jornadas Laborales Variables a medir en el indicador: #EJO: Número de excesos en la jornada diaria de trabajo de los conductores (eventos en los que los conductores han superado el tiempo máximo permitido en la legislación) por mes. #SDT: Sumatoria total de días trabajados por todos los conductores que realizan desplazamientos laborales por mes. Formula: $\%EIL = \frac{\#EJO}{\#SDT} * 100$		No superar el 5% anual en excesos de jornadas laborales	Aplicable a vehículos de la organización, con dispositivo de monitoreo permanente.						
Nº	ACTIVIDAD DEL SUBGRAMA	RESPONSABLE (Cargo)	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN	EJECUTADA 1. NO EJECUTADA 0	Valor	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	% AVANCE DEL CICLO	% AVANCE DEL PROGRAMA					
PLANEAR													
1	La jornada laboral establecida será de (8) horas permitiéndose generar horas extras laborales sin superar el máximo de (10) horas continuas, cuidando que al sumar las horas de conducción y otras actividades laborales no excedan las mismas. Así mismo por cada 2 horas de conducción, se deberá realizar una parada obligatoria de 5 a 10 minutos para realizar una pausa activa, estiramiento o descanso. (Para el caso de Lico Distribuciones S.A.S, La jornada establecida semanal es de 44 horas, para el personal de apoyo al área de impulso.	Lider del PESV	Continua	1,5	50%	Planificador de Ruta	100%	16,7%					
2	Planificación de rutas (Coordinadas)	Jefe de Operaciones- Líder de impulso	Continua	1,5	50%	Piezas listas para socializar							
HACER													
4	Actualización y ajuste de las Jornadas Laborales	RH / Gerencia	NA	1	33%	Actualizaciones RTI							
5	Socialización del Programa	Lider del PESV	6/03/2024	1	33%	Publicaciones Físicas y/ Digitales	100%	60,0%					
6	Verificación de planificación de rutas de impulso	Lider del PESV	1	1	33%	Informes de Gestión de la Velocidad							
VERIFICAR													
7	Verificación de jornadas laborales	Lider del PESV	1 vez por mes	1	25%	registro de asistencia físico y/o digital + evaluación del conocimiento							
8	Verificación de excesos de Jornadas Laborales	Lider del PESV	1 vez por mes	1	25%	Visual y Digital en los Grupos autorizados de movilidad.	75%	3,8%					
9	Gestión de estadística de excesos de jornadas laborales GPS	Lider del PESV	Mensual	1	25%	registros físicos y/o digitales del proceso de comunicación a través de los dispositivos móviles de los conductores							
ACTUAR													
11	Las medidas que orienten a una planificación nueva en marcha.	Lider del PESV	Continua	1	100%		100%	10%					
Número Total de Actividades Programadas:		10	Número Total de Actividades Ejecutadas:		10	% de Cumplimiento de Actividades del Programa		100,0%					
SEGUIMIENTO A INDICADOR(ES)													
1. Factor de Desempeño del programa en los roles que involucren la conducción en las diferentes áreas de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S													
Descripción del Registro / Mes		Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de horas trabajadas Registrados por Mes 2024		4964	5157	5034	5352								
# de jornadas en horas programadas Registrados por Mes		4928	5133	5016	5338								
% Nivel		0,7%	0,5%	0,4%	0,3%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
		36	24	18	14	0	0	0	0	0	0	0	0
Descripción del Registro / Mes		Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de eventos de Excesos en Jornadas laborales Registrados por Mes 2024		12	8	6	5								
% de Reducción		-70,00%	-33,33%	-25,00%	-16,67%	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
ultimo mes año inmediatamente anterior													40
Factor de Desempeño Gestión Jornadas Laborales													
Tendencia # de gestión de jornadas laborales por Mes 2024													
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE		MEDIDAS A IMPLEMENTAR					
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		SI	NO								
Primer Semestre													
Segundo Semestre													
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE		MEDIDAS A IMPLEMENTAR					
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS		SI	NO								
Primer Semestre													
Segundo Semestre													
RIESGO/IMPACTO CONTROLADO													

Nota. Elaboración propia, programa diseñado para el control del exceso de las jornadas laborales y cuya información radica en los jefes de área, encargados de planificar las jornadas laborales, actualmente se cuenta con un factor protector en cuanto al cumplimiento normativo, el cual radica en una jornada de 44 horas semanales dividida en 7;33 horas por jornada laboral para todo el personal.

Anexo 14

Planificador de Jornadas Laborales

Planificador de Jornadas Laborales Mes: Enero																																					
1	Hector Loraño	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #4														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	8,00	14,00	12,00	4,00		38,00	Ejecutado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	40,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	12,00	4,00		48,00	Ejecutado	8,00	12,00	12,00	12,00	12,00	4,00		60,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			-10							-4							-4							-16													
2	Marifco López	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,50	0,00	28,50	Ejecutado	0,00	8,00	8,00	8,00	12,00	4,00	0,00	40,00	Ejecutado	8,00	14,00	8,00	8,00	12,00	4,00		54,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	48,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			-0,5							-4							-10							-4													
3	Juan Carabona	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00		28,00	Ejecutado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	40,00	Ejecutado	8,00	12,00	8,00	8,00	12,00	4,00		52,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	44,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			0							-4							-8							0													
4	Carlos Puente	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	0,00	28,00	Ejecutado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	36,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	10,00		50,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			0							-8							0							-6													
5	Johá Luz Gomez	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	12,00	8,00	14,00	4,00	8,00	46,00	Ejecutado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00		36,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	10,00		50,00	Ejecutado	8,00	8,00	12,00	12,00	8,00	4,00		52,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			-18							0							-6							-8													
6	Yajaira Arcegado	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Planificado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
		Ejecutado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Ejecutado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00	Ejecutado	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	44,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			0							0							0							0													
7	Eliene Sierra	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #3							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	8,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	36,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00
		Ejecutado	0,00							0,00	Ejecutado	0,00							0,00	Ejecutado								0,00	Ejecutado	0,00	0,00	8,00	14,00	12,00	4,00		38,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			28							36							28							-10													
8	Alipheño Priado	Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #2							Jornada Planificada Semana #1							Jornada Planificada Semana #1														
		Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total	Lunes	Martes	Miercol	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Total				
		Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00	Planificado	0,00	0,00	8,00	8,00	8,00	4,00	0,00	28,00
		Ejecutado	0,00							0,00	Ejecutado	0,00							0,00	Ejecutado								0,00	Ejecutado	0,00	0,00	8,00	14,00	12,00	4,00		38,00
			Diferencia							Diferencia							Diferencia							Diferencia													
			28							28							28							-10													

Nota. Elaboración propia, con este documento cada líder de área que requiere planificar desplazamientos misionales con sus trabajadores a cargo, deberá registrar aquí las jornadas en horas programadas y horas trabajadas reales, lo cual nos permitirá evidenciar dentro del marco normativo cualquier e

Anexo 15

Programa de Prevención de Consumo de Alcohol y Sustancias Psicoactivas

PROGRAMA:		PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS EN SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE TRABAJO				Código: SG-PEV-PG-03						
JUSTIFICACIÓN:		Paso 8 de la resolución 40595 del 2022, obliga a gestionar los principales riesgos críticos, en el modelo de movilidad segura, enfocado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas propuestas en la agenda 20-30 en prevención y reducción de las cifras por mortalidad y siniestralidad en Colombia, (50% de reducción)										
ALCANCE:		El alcance de este procedimiento de e instrucción incluye de manera obligatoria a todo el personal conductor directo y contratistas que manipulen vehículos de la empresa o contratados destinados a la distribución de productos ILC. (Industria Licorera de Caldas) y transporte del personal asignado, (Conductores Logísticos, Conductores Ocasionales, Jefe de Impulso, Jefe Mercadeo y todo aquel que requiera realizar desplazamientos laborales en vehículos y desplazamientos peatonales) en todo el territorio nacional donde Lico Distribuciones tiene incidencia (Sedes, Quindío, Boyacá y San Andrés Islas).										
OBJETIVO(S) DEL PROGRAMA:		Contribuir a la disminución de la accidentalidad laboral generada por trabajar en estado de embriaguez por alcohol y/o sustancias psicoactivas.										
OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE APLICA:		Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial; que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales y/o enfermedades de origen laboral.										
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:		Líder del PESV y Responsable de SG-SST										
RECURSOS:		Presupuesto Pruebas		No Presupuestado \$		Total Presupuesto						
PERIODO VIGENCIA DEL PROGRAMA:		Corte a Un Año - de permanencia Continua. AÑO 2024										
OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		* Promover Estados de Sobriedad en las personas para garantizar condiciones mentales, psicológicas y físicas optimas en la manipulación y operación de vehículos. y/o peatonales.										
INDICADOR(ES)												
Nº	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR		FÓRMULA		META	OBSERVACIONES					
		Nombre	Frecuencia de medición									
1	Proceso	Pruebas de Alcoholemia	Mensual	# Pruebas Positivas ALCOHOLEMIA / # Pruebas Practicadas de ALCOHOLEMIA * 100		0,5% con relación al periodo anterior	Para inicio de año, se toma como base el mes del año anterior (Diciembre 2023) si el años es 2024					
2	Efectividad	Tendencia de Reducción	Mensual	# de Pruebas Positivas ALCOHOLEMIA en un periodo / # de Pruebas Positivas ALCOHOLEMIA en en el periodo anterior * +/- 100		10% con relación al periodo anterior	Para inicio de año, se toma como base el mes del año anterior (Diciembre 2023) si el años es 2024					
Nº	ACTIVIDAD DEL SUBGRAMA	RESPONSABLE (Cargo)	FECHA LIMITE DE EJECUCION	EJECUTADA O NO EJECUTADA	Valor	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	% AVANCE DEL CICLO	% AVANCE DEL PROGRAMA				
PLANEAR												
1	Diseño de Pieza comunicativa del Programa y Procedimiento	Líder del PESV	continua		0%	Planificación en plan de trabajo Anual						
2	Olanificación de Ejecución de Pruebas Aleatorias	Líder del PESV	continua	1	33%	Piezas listas para socializar	67%	17%				
3	Planificación de Procesos de Intervención de Positivos	Líder del PESV	Cada vez que se presente un evento	1	33%	Proceso Disciplinario						
HACER												
4	Socializar las piezas comunicativas	Líder del PESV			0%	Registros físicos o digitales de asistencia						
5	Ejecución de Pruebas de Alcoholemia de acuerdo con el procedimiento	Líder del PESV		1	33%	Publicaciones Físicas y/ Digitales	67%	40,0%				
6	Intervención y Sensibilización individual o grupal	Líder del PESV		1	33%	Informes de Gestión de la Velocidad						
VERIFICAR												
7	Verificación de socializaciones	Líder del PESV	Mensual	1	25%	registro de asistencia físico y/o digital + evaluación del conocimiento						
8	Verificación de ejecución de procedimiento de pruebas de alcoholemia	Líder del PESV	Mensual	1	25%	Visual y Digital en los Grupos autorizados de movilidad.	100%	5,0%				
9	Gestión de intervenciones y Sensibilizaciones Individuales y/o Grupales	Líder del PESV	Mensual	1	25%	registro físicos y/o digitales del proceso de comunicación a través de los diferentes medios de soporte, escrito en los canales e comunicación establecidos.						
10	Gestión Estadística de los datos	Líder del Pesv	Mensual	1	25%							
ACTUAR												
11	Las medidas que orienten a una planificación nueva en marcha.	Líder del PESV		1	100%		100%	10%				
Número Total de Actividades Programadas:		11	Número Total de Actividades Ejecutadas		9	Cumplimiento de Actividades del Programa		81,8%				
SEGUIMIENTO A INDICADOR(ES)												
1. Factor de Desempeño del programa en los roles que involucran la conducción en las diferentes áreas de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S												
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de Pruebas Positivas ALCOHOLEMIA detectadas por Mes 2024	0	0	0	0	0							
# de Pruebas de ALCOHOLEMIA Ejecutadas por Mes 2024	15		117	167								
% Nivel	0,0%	#DIV/0!	0,0%	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de Pruebas Positivas Detectadas en un periodo 2024	0	0	0	0	0							
% de Reducción	-100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
último mes año inmediatamente anterior	7											

Pruebas Positivas Detectadas en el año 2024

Tendencia # Reducción Prevención de Consumo de Alcohol - SPA 2024

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS	SI	NO			
Primer Semestre							
Segundo Semestre							

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS	SI	NO			
Primer Semestre							
Segundo Semestre							

RIESGO/IMPACTO CONTROLADO

Nota. En la imagen se puede observar la estructuración del programa de prevención de cero tolerancias al consumo de alcohol y/o sustancias psicoactivas y hasta el momento no se registran casos positivos en lo que va corrido del año.

Anexo 16

Paso 8 Programa de Prevención de la Distracción

PROGRAMA:		PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS EN SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE TRABAJO						Código: SG-PEV-PG-04				
JUSTIFICACIÓN:		Paso 8 de la resolución 40595 del 2022, obliga a gestionar los principales riesgos críticos, en el modelo de movilidad segura, enfocado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas propuestas en la agenda 20-30 en prevención y reducción de las cifras por mortalidad y siniestralidad en Colombia. (50% de reducción)						Versión 1				
ALCANCE:		El alcance de este procedimiento de e Instrucción incluye de manera obligatoria a todo el personal conductor directo y contratistas que manipulen vehículos de la empresa o contratados destinados a la distribución de productos LIC. (Industria Licorera de Caldas) y transporte del personal asignado, (Conductores Logísticos, Conductores Ocasionales, Jefe de Impulso, Jefe Mercadeo y todo aquel que requiera realizar desplazamientos laborales en vehículos y desplazamientos peatonales) en todo el territorio nacional donde Lico Distribuciones tiene incidencia (Sedes, Quindío, Boyacá y San Andrés Islas)						Fech: Noviembre 2023				
OBJETIVO(S) DEL PROGRAMA:		Prevenir Siniestros por causa indirecta de las distracciones al desarrollo de actividades que involucren la conducción y/o desplazamientos peatonales.										
OBJETIVO ESTRATEGICO AL QUE APLICA:		Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial; que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales y/o enfermedades de origen laboral.										
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:		Lider del PESV y Responsable de SG-SST										
RECURSOS:		Presupuesto Monitoreo Satelital		No Presupuestado \$		Total Presupuestado						
PERIODO VIGENCIA DEL PROGRAMA:		Corte a Un Año - de permanencia Continua. AÑO 2024										
OBJETIVO ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA		* Promover comportamientos seguros en los actores viales para mantener la atención en la operación de vehículos y/o desplazamientos peatonales en cada actividad que se desarrolla. * Evitar conductas que puedan poner en peligro a los trabajadores y a los demás actores viales que interactúan en el proceso de la operación y desplazamientos en vehículos y/o peatonales.										
N°	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		INDICADOR(ES)			FÓRMULA	META	OBSERVACIONES			
		Nombre	Frecuencia de medición	RESPONSABLE (Cargo)	FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	EJECUTADA / NO EJECUTADA *				Valor		
1	Efectividad	% de Sensibilización	Mensual				# de Actividades de sensibilización y promoción ejecutadas / # de Actividades de sensibilización y promoción planeadas * 100	80% de trabajadores con rol de conductor capacitados				
2	Efectividad	Tendencia	Mensual				# de Actividades SIMULTANEAS en un periodo / # de Actividades SIMULTANEAS en el periodo anterior * + - 100	10% con relación al periodo anterior	Para inicio de año, se toma como base el mes del año anterior (Diciembre 2023) si el años es 2024			
ACTIVIDAD DEL SUBGRAMA		RESPONSABLE (Cargo)		FECHA LIMITE DE EJECUCIÓN	EJECUTADA / NO EJECUTADA *	Valor	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	% AVANCE DEL CICLO	% AVANCE DEL PROGRAMA			
PLANEAR												
1	Diseñar las Piezas comunicativas mes a mes, minimi una individual o integrada		Lider del PESV	continua	1	33%	Planificación en plan de trabajo Anual					
2	Planificación de Observación de Comportamientos (Mínimo 2 mensuales)		Lider del PESV	continua		0%	Piezas listas para socializar	33%	8%			
3	Planificación de Intervenciones de Sensibilización		Lider del PESV	Continua		0%						
HACER												
4	Socializar las piezas comunicativas		Lider del PESV		1	33%	Registros físicos o digitales de asistencia					
5	Observación de comportamiento		Lider del PESV		1	33%	Publicaciones Físicas y/ Digitales	100%	60,0%			
6	Intervención y Sensibilización individual o grupal		Lider del PESV		1	33%	Informes de Destión de la Velocidad					
VERIFICAR												
7	Verificación de socializaciones		Lider del PESV	Mensual	1	25%	registro de asistencia físico y/o digital + evaluación del conocimiento adquirido.					
8	Verificación de Observaciones de Comportamiento		Lider del PESV	Mensual	1	25%	Visual y Digital en los Grupos autorizados de movilidad.	100%	5,0%			
9	Gestión de Intervenciones y Sensibilizaciones Individuales y/o Grupales		Lider del PESV	Mensual	1	25%	registros físicos y/o digitales del proceso de comunicación a través de los canales establecidos.					
10	Gestión Estadística de los datos		Lider del Pesv	Mensual	1	25%	Soporte, escrito en los canales de comunicación establecidos.					
ACTUAR												
11	Las medidas que orienten a una planificación nueva en marcha.		Lider del PESV		1	100%		100%	10%			
Número Total de Actividades Programadas:		11	Número Total de Actividades Ejecutadas		9		Cumplimiento de Actividades del Programa		81,8%			
SEGUIMIENTO A INDICADOR(ES)												
1. Factor de Desempeño del programa en los roles que involucran la conducción en las diferentes áreas de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S												
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de Actividades de sensibilización y promoción ejecutadas por Mes 2024	1	1	1	1	1	2	2	1	0	0	0	0
# de Actividades de sensibilización y promoción planeadas por Mes 2024	1	1	1	1	1	2	2	1	0	0	0	0
% Nivel	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de Actividades ejecutadas en un periodo 2024	1	1	1	1								
último mes año inmediatamente anterior	1											

de Actividades de sensibilización y promoción ejecutadas por Mes 2024

Tendencia # de eventos de Excesos de Velocidad Registrados por Mes 2024

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)		Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS	SI		
Primer Semestre					
Segundo Semestre					

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)		Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR
PERÍODO	FECHA	ANÁLISIS DE RESULTADOS	SI		
Primer Semestre					
Segundo Semestre					

RIESGO/IMPACTO CONTROLADO

Nota. Elaboración propia con un enfoque de sensibilización y concientización en busca de la cultura de la seguridad vial.

Anexo 17

Paso 8 Programa Prevención de Actores Viales Vulnerables

LICO DISTRIBUCIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL GESTIÓN DE RIESGOS CRÍTICOS EN SEGURIDAD VIAL Y PLAN DE TRABAJO.					Código: SG-PESV-PG-05					
							Versión: 01					
							Fech: Noviembre 2023					
JUSTIFICACIÓN:		Paso 8 de la resolución 40595 del 2022, obliga a gestionar los principales riesgos críticos, en el modelo de movilidad segura, enfocado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas propuestas en la agenda 20-30 en prevención y reducción de las cifras por mortalidad y siniestralidad en Colombia. (50% de reducción)										
PROGRAMA:		GESTIÓN DE LA PROTECCIÓN DE ACTORES										
OBJETIVO(S) DEL PROGRAMA:		* Sensibilizar en el marco de la prevención y el autocuidado en la vía, la velocidad como factor de riesgo en actores viales más vulnerables. * Aportar al fortalecimiento de las capacidades de los trabajadores para promover hábitos, conductas, comportamientos y acciones para auto gestionar de manera segura el riesgo vial.										
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE APLICA:		Garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo y seguridad vial; que permita minimizar la ocurrencia de eventos laborales y/o enfermedades de origen laboral.										
RESPONSABLE DEL PROGRAMA:		Líder del PESV										
PERIODO VIGENCIA DEL PROGRAMA:		Corte a Un Año - de permanencia Continua. AÑO 2024										
PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO		Se adoptarán las medidas establecidas en el marco del SG-SST (Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo), RIT (Reglamento Interno de Trabajo) y las que apliquen para estos casos según la consecuencia potencial del análisis realizado previo a la falta.										
INDICADOR(ES)												
N°	TIPO DE INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR		FÓRMULA		META	OBSERVACIONES					
		Nombre	Frecuencia de									
1	Proceso	Cumplimiento Plan de Formación en Seguridad Vial	Trimestral	# de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por trimestre / # de capacitaciones en seguridad vial programadas por trimestre.		80% de cumplimiento	Integral al plan de capacitaciones anual del SG-SST y discriminar en el indicador puntual del programa					
2	Efectividad	Cobertura del Plan de Formación	Anual	# de trabajadores formados en seguridad vial / # total e trabajadores de la organización * 100		80% de cobertura						
3	Efectividad	Buenas practicas en Protección de actores viales vulnerables	Semestral	# de de campañas en seguridad vial para actores viales ejecutadas / # de total de campañas para actores viales programadas * 100		80% de cumplimiento						
N°	ACTIVIDAD DEL SUBGRAMA	RESPONSABLE (Cargo)	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN	EJECUTADA I NO EJECUTADA II	Valor	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	% AVANCE DEL CICLO	% AVANCE DEL PROGRAMA				
PLANEAR												
1	Planificación de campañas de seguridad vial mínimo 1 por mes	Líder del PESV	Mensual	1	33%	Piezas Informativas	100%	25%				
2	Gestión y elección de Incentivos por comportamientos seguros frente a los actores viales vulnerables.	Líder del PESV / RH	Bimensual	1	33%							
3	Integración de campañas viales al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para actores viales vulnerables	Líder del PESV / RH y Líder del SG-SST	Mensual	1	33%							
HACER												
4	Socialización de piezas de comunicativas de campañas de seguridad vial.	Líder del PESV	Mensual	1	33%		100%	60,0%				
5	Entrega de Incentivos y fomento de la cultura de comportamientos seguros para actores viales vulnerables	Líder del PESV	Bimensual	1	33%							
6	Diseño de buenas prácticas en seguridad vial para actores viales vulnerables internos y externos.	Líder del PESV	Mensual	1	33%							
VERIFICAR												
7	Verificación del Socializaciones de piezas comunicativas en seguridad vial	Líder del PESV	Mensual	1	25%		75%	3,8%				
8	Verificación de entrega de elección y entrega de incentivos que promuevan comportamientos positivos para actores viales vulnerables	Líder del PESV	Bimensual		0%							
9	Verificación de los diseños de buenas prácticas para proteger actores viales vulnerables, internos y externos.	Líder del PESV	semestral	1	25%							
10	Verificación y análisis de Indicadores	Líder del PESV	mensual	1	25%							
ACTUAR												
11	Espacio para insertar más actividades	Líder PESV	Continuo	1	100%	Documentos POES actualizados	100%	10%				
Número Total de Actividades Programadas:		11	Número Total de Actividades Ejecutadas		10	Cumplimiento de Actividades del Programa		90,9%				
SEGUIMIENTO A INDICADOR(ES)												
1. Porcentaje de reducción de accidentes o lesiones ocasionadas por la falta de orden y aseo en las diferentes áreas de LICO DISTRIBUCIONES S.A.S												
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de capacitaciones en seguridad vial ejecutadas por 2024	0	2	1	2	2							
# de capacitaciones en seguridad vial programadas por 2024	0	2	1	2	2							
% Nivel	# DIV/0	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0	# DIV/0
Descripción del Registro / Mes	Enero	febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
# de campañas ejecutadas en un periodo 2024	0	1	1	1	0	0						
ultimo mes año inmediatamente anterior	0											
Cumplimiento de Capacitación												
# de campañas ejecutadas en un periodo 2024												
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR					
PERIODO	FECHA	ANÁLISIS DE	SI	NO								
Primer Semestre												
Segundo Semestre												
REVISIÓN Y ANÁLISIS DE(L) INDICADOR(ES)				Se requieren Ajustes ?		JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE	MEDIDAS A IMPLEMENTAR					
PERIODO	FECHA	ANÁLISIS DE	SI	NO								
Primer Semestre												
Segundo Semestre												
RIESGO/IMPACTO CONTROLADO												

Nota. Elaboración propia, con enfoque de protección a peatones, ciclistas y motociclistas orientando a nuestros conductores de vehículos a dar la prelación que requieren los actores viales vulnerables mencionados.

Anexo 18

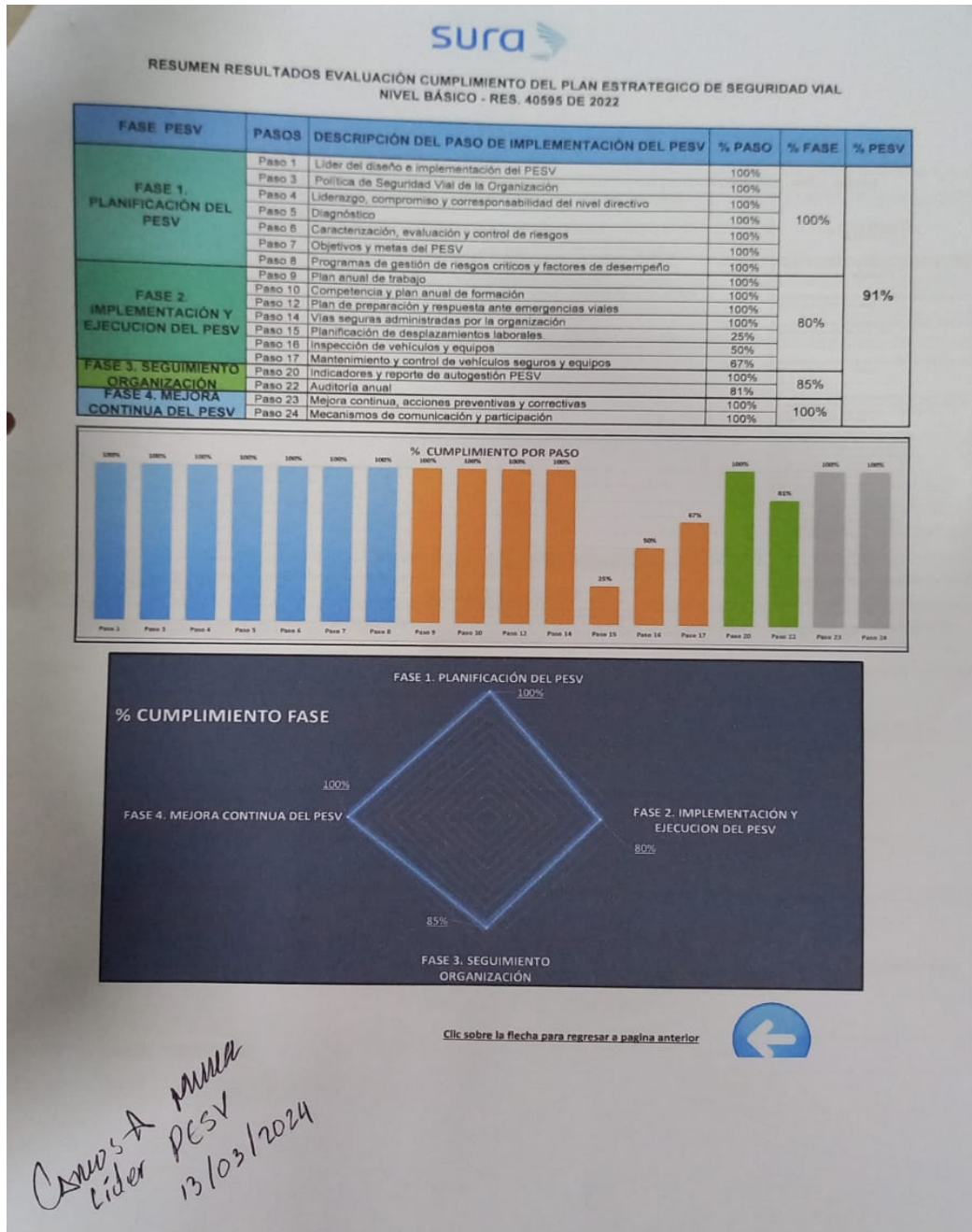
Proceso de Socialización del PESV y su Actualización



Nota. En la imagen podemos ver el personal de Lico Distribuciones S.A.S Sede Quindío, suministradas por Dilson Andrés Otalvaro Ortiz 6 de marzo del 2024.

Anexo 19

Auto Evaluación de Cumplimiento y Avance de Cumplimiento del PESV



Nota. Tomado de la Auto Evaluación del PESV, Herramienta de Auto Evaluación Resolución 40595 de 2022, suministrada por ARL SURA a través de su Software, para empresas usuarias.

Diligenciada por Carlos Andrés Muriel Castañeda el 13 de marzo del 2024, como Líder del PESV LD

Anexo 20

Formación y Competencia Obtenidos durante el Proceso



El Consejo Colombiano de Seguridad

Certifica que

CARLOS ANDRES MURIEL CASTAÑEDA

identificado(a) con número de documento 9.772.722

Cursó y Aprobó el:

**CURSO: SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL ISO 39001 BAJO EL
DECRETO 1079 DE 2015 PESV Y RESOLUCIÓN 40595 DE 2022**

Realizado del 25 de Agosto al 09 de Octubre de 2023 en Colombia, Colombia

Intensidad horaria: 48 horas

Adriana Solano Luque
Presidenta Ejecutiva
Consejo Colombiano de Seguridad

CVC.2633.326640.3159.2023-10-17

Nota. Obtenido durante el proceso de formación como auditor interno en seguridad vial, Consejo Colombiano de Seguridad Vial.

Anexo 21

Certificado de Auditor Interno en Sistema de Gestión de la Seguridad Vial ISO 39001 Bajo el Decreto 1079 de 2015 y Resolución 40595 de 2022



Nota. Certificado Obtenido durante el proceso de formación como auditor interno en PESV, Tomado del Consejo Colombiano de Seguridad.